



REFUNCIONALIZACIONES POLÉMICAS, PLAZAS DE TOROS Y ARQUITECTURA NEOMUDÉJAR: ALGUNOS EJEMPLOS EN ESPAÑA

Dr. Martín M. Checa Artasu
Colegio de Michoacán (México)
checa@colmich.edu.mx

Refuncionalizaciones polémicas, plazas de toros y arquitectura neomudéjar: algunos ejemplos en España (Resumen)

El trabajo que aquí presentamos es un somero análisis de distintos casos de refuncionalización de diversas plazas de toros. El eje unificador de este análisis se ha centrado en la filiación estilística de cada uno de los cosos taurinos analizados: la arquitectura neomudéjar. Esa arquitectura presenta pocos ejemplos en las ciudades españolas, dado lo efímero en el tiempo y en el uso de ese estilo. Aun así, las plazas de toros adscritas a esa corriente se presentan hoy como hitos en el paisaje urbano, pues se trata de espacios con una larga trayectoria en su interrelación con la ciudadanía. Igualmente, son piezas susceptibles de ser transformadas en equipamientos con nuevas funcionalidades y que a la vez, son proclives a sufrir largos litigios donde su protección y valoración patrimonial se pone en cuestión por esos nuevos proyectos.

Palabras clave: refuncionalización, patrimonio arquitectónico, plazas de toros; arquitectura neomudéjar, conflicto

Controversial reuses, bullrings and neomudejar architecture: Some Spanish examples (Abstract)

This article is an analysis of different Spanish bullrings built in neomudejar style that it's transforming on new spaces. Neomudejar was used since last years of XIX century to first years of XX century. Nowadays, these buildings are a milestone on the urban landscape because it has had a long relation with citizenship. Likewise, the bullrings can be transform on new spaces with different functions like malls or cultural centers. Sometimes these transformations attack heritage values of those buildings and it leads to a citizenship reaction to protect them and to raise doubts about this transformation.

Key words: reused, architectural heritage. Bullrings, neomudejar architecture, controversies

Un hipotético mapa de la arquitectura neomudéjar en las ciudades españolas presentaría bastantes edificios de uso público: iglesias, teatros, estaciones de ferrocarril, plazas de toros e incluso frontones y ayuntamientos. Todo ello hace que hoy en día, algunos de esos edificios sean susceptibles de ser transformados en equipamientos con nuevas funcionalidades y que a la vez, sean proclives a ser el centro de polémicas donde su protección y valoración patrimonial se ponen en cuestión por intereses especulativos. Esa polémica entre la valoración patrimonial y los intereses inmobiliarios surge porque muchos de esos edificios se sitúan en lugares centrales u ocupan una buena cuota de metros cuadrados, lo que hace que se conviertan en piezas preciadas para puntuales desarrollos urbanos. Además, no hay que olvidarlo, a ese hecho se añade el notable desconocimiento del valor y características de la arquitectura neomudéjar como parte del patrimonio histórico artístico español.

Cuando la conjunción de esos factores acontece, surge un conflicto entre conservacionistas, los operadores inmobiliarios, los propietarios y los ayuntamientos que se dirime en paralelo en despacho y en los medios de comunicación y que tras un periodo más o menos largo, acaban, o bien con un replanteamiento de las posibilidades del edificio en cuanto en tanto se presenta un proyecto de reutilización, o bien, con su derribo. Si finalmente, se activa la posibilidad de reutilizar o reconvertir el edificio este puede padecer deterioros graves en su estructura fruto del abandono que ha sufrido durante la polémica que incluso llegan a cuestionar el proyecto rehabilitador.

En las líneas siguientes, analizaremos algunos ejemplos de esa serie de conflictos que tienen como protagonista el patrimonio neomudéjar, en especial, las plazas de toros, puesto que estas son susceptibles de una reconversión que va desde la simple modernización para adaptarla a todo tipo de espectáculos hasta un cambio más agresivo y radical, que implica su vaciado. Centrándonos, con mayor detalle, por considerarlo paradigmático, en el proceso de transformación de la plaza de toros de las Arenas de Barcelona. Sin embargo, de forma previa, creemos justificado hacer una concisa aproximación a la conceptualización del neomudéjar, así como a su interrelación con las plazas de toros.

Brevísima aproximación al neomudéjar

El arte neomudéjar fue un movimiento artístico que se dio entre el último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. Se trata de un movimiento considerado como un subproducto acorde con las corrientes arabizantes u orientalistas que recorrían España y otros países europeos (González Amezqueta, 1969:14). Un movimiento, que aún hoy, plantea controversias en su propia definición como nos recuerdan algunos autores (Laborda, 2004:26; Rodríguez Domingo, 1999:267).

Formalmente, el neomudéjar se puede definir como un intento de los tantos que hubo en esos años, de hallar, en un momento de imaginada decadencia arquitectónica, un estilo nacional. Una búsqueda que coincide con los efectos y resultados de los procesos de cambio auspiciados por el exilio de Isabel II e inicio del Sexenio revolucionario (1868-1874) en el que se suceden un gobierno provisional, una monarquía democrática, una república federal unitaria y finalmente una restauración de la dinastía derribada; pero también por los efectos del auge de nacionalismos como el alemán y el italiano y el inicio del descubrimiento y valoración del pasado arqueológico e histórico del país. Así para el caso que nos ocupa merece destacar la reivindicación que Amador de los Ríos hará, tras sus estudios, del mudéjar como estilo y arte propiamente hispánico.

Un estilo nacional, el neomudéjar, que aún y su escaso éxito, para González Amezcua (1969:11) tendrá una posición privilegiada dentro del proceso arquitectónico europeo decimonónico, resultado del encuentro entre el historicismo nacionalista y el racionalismo constructivo

En un intento de personalizar los orígenes del neomudéjar en España hay que citar a los arquitectos Agustín Ortiz de Villajos (1829-1902) y Emilio Rodríguez Ayuso (1845-1891) como defensores y promotores del mismo, especialmente en Madrid, donde desarrollaran diversas obras.

Estos técnicos vieron en el mudéjar, el resultado artístico de la mezcla de cristianos y musulmanes, que concitaron una idea de unidad del solar hispánico en época medieval que se presuponía podía ser recuperada en el último cuarto del siglo XIX como un estilo artístico puramente nacional y español. Tanto es así, que González Amezcua (1969:15) ve en la plaza de toros de Madrid de la carretera de Córdoba, un proyecto de Rodríguez Ayuso y Álvarez Capra de 1874, el punto de partida de lo neomudéjar como una especialización del campo de los símbolos nacionalistas. Este referente será el punto de partida para que otros arquitectos, Enrique María Repullés y Vargas, Joaquín Rucoba, Augusto Font y Carreras, José Espeliú, Felipe Arbazusa, etc., desarrollen obras en ese marco estilístico.

Con todo y con eso, la presencia de este *revival* en la geografía española fue limitada, aún con casos excepcionales como en Madrid o en Sevilla, gracias a la obra del arquitecto Anibal González, por falta de consistencia ideológica en la propuesta, su carácter fantasioso, escapista que sin duda afectaba al gusto estético del que debía ser el cliente final y sobre todo, por la falta de estudios y análisis de la arquitectura reivindicada, ya fuese mudéjar o islámica.

Las dificultades aludidas evidenciaron que no iba a ser fácil extender por las tramas urbanas edificaciones que pretendían recuperar las formas abstractas de ladrillo y los arcos de herradura propios del mudéjar, más cuando debía competir con la recuperación de otros estilos que también ansiaban la categoría de nacional y que como el neogótico o el neorrománico habían cautivado la atención de la Iglesia, en unos años de recatolización intensa.

Frente a esa presencia en lo religioso y ante un cliente poderoso como la Iglesia que prefiere esos neos medievalizantes más cristianizados surge una cierta determinación por parte de los arquitectos militantes que asociará a un supuesto estilo neoarabizante la construcción de espacios contrapuestos a la función religiosa, con cierta profusión (Capel, 2005, 215-217).

Así, lo encontramos, baños y balnearios como rememoración de los baños árabes medievales, supuestos en las ensoñaciones románticas. Esto coincide además, con el impulso que la nueva burguesía de Cataluña, Cantabria y del País Vasco pone en la construcción de hoteles asociados a los balnearios que ya habían comenzado a ser explotados en la primera mitad del siglo XIX (Sánchez Ferrer, 2000). Pero no será una propuesta ni mucho menos uniforme, ya que el balneario y su hotel asociado será lugar donde se darán cita los más diversos eclecticismos. Citemos algunos ejemplos de esa aplicación arabizante en balnearios: el Hotel de Vichy Catalán, en Caldas de Malavella una obra del arquitecto G. Buigas i Monravà de 1898; el Balneario de San Lucas, en Mula (Murcia) de 1903; el de Lanjarón en Granada de 1928 o los denominados Baños Orientales, del barrio de la Barceloneta en Barcelona, diseñados por Augusto Font y Carreras.

También lo localizamos en edificios oficiales como el Ayuntamiento de Jaén, realizado por I. Aldana y J. Saldaña en 1899 (Casuso, 1998: 132), la casa consistorial de Illescas, en Toledo. Estaciones de

ferrocarril como la de Toledo, construida entre 1916 y 1920 según proyecto de Narciso Clavería; la de la plaza de Armas de Sevilla (1899-1901), realizada por los ingenieros Santos y Suárez y la de la estación de Huelva, edificada en 1880 (Capel, 2005, 551).

El neomudejarismo, también tocó a otros edificios como fábricas, la fábrica Gal (1913-1915) en Madrid, diseño del arquitecto Amos Salvador y Carrera es el caso más destacado. Otros ejemplos de neomudejarismo fabril los tenemos en las desaparecida Azucarera de Marcilla datada de 1899, la muy deteriorada Ceramo de Benicalap construida en 1855 por Josep Ros Furió o en la fábrica de tabacos de Cádiz, hoy reconvertida en palacio de Congresos.

Este estilo, como indicábamos más arriba, se desarrolló con cierta profusión en ciudades como Madrid y Sevilla.

En la primera, numerosos edificios fueron construidos con aditamentos propios de este estilo historicista, sería el caso del Frontón Beti Jai, obra de Joaquín Rucoba, obra única en su género, hoy en un deplorable abandono.

En Madrid, el estilo llegó incluso a los edificios religiosos (Jiménez Blanco, 2002). Ahí está la Iglesia de la Paloma (1896-1912), obra de Álvarez Capra o la iglesia de San Fermín de los Navarros (1891) de Carlos Velasco y Eugenio Jiménez Correa.

En Sevilla, el promotor de este estilo fue Aníbal González, máximo exponente de la escuela de arquitectura regionalista sevillana. Su obra, ligada a la burguesía y aristocracia andaluza, entre sus mecenas estuvieron, Torcuato Luca de Tena y Pedro Domecq, presenta algunos de los ejemplos neomudejares urbanos más elaborados del panorama español (Pérez Escolano, 1996). Entre estos encontramos, el edificio para Manuel Nogueira (1907-1908), en la plaza de la Campana, la casa para el Conde Ibarra (1912-1913), la casa en número 17 de la calle Santo Tomás (1919), la casa de la calle Mateos Gago, 24 y el edificio de la calle Martín Villa, número 5. Obra de este arquitecto es también, el llamado Pabellón Mudéjar, desarrollado con el nombre de Industrias, Manufacturas y Artes Decorativas, para la Exposición Hispano Americana que se quiso inaugurar en 1914. Dicho edificio es sin ningún tipo de dudas, la eclosión del neomudejarismo no sólo en la capital hispalense sino en España (Villanueva Sandino, 1988).

Con todo y con ello, y a pesar de estos ejemplos, conviene precisar que son aún escasos los trabajos específicos sobre ese movimiento que permitan precisar su importancia en el contexto arquitectónico de la segunda mitad del diecinueve y su papel en los espacios urbanos[1].

Neomudéjar y plazas de toros

En esos mismos años, en las plazas y cosos taurinos se adoptará, para muchas de ellas, el neomudéjar como asunción estilística y decorativa. Las más de las veces este estará presente en las fachadas externas e internas con el fin de decorar y dignificar la parte más pública de esos edificios. No hay que olvidar que las plazas de toros eran complejos edilicios que contenían espacios como chiqueros, corrales, corralizas, pasillos de conexión, espacios de administración, capilla y enfermería, entre otros.

Conviene recordar, que los cosos taurinos eran espacios arquitectónicos en evolución formal desde como mínimo el siglo XVI y que en la segunda mitad del diecinueve observan destacadas mutaciones

(Fernández Muñoz, 2004: 22-33; Díaz *et al*, 2004). Además, las plazas de toros con una mística relacionada con el arte del toreo eran espacios repletos de reminiscencias nacionales y por ende hispánicas, centro neurálgico de la denominada “fiesta nacional”, fiesta colectiva que une a la sociedad alrededor del toro y el torero y que había llegado a ser elevada a la categoría de caja de resonancia de los supuestos valores idiosincráticos de España.

Igualmente, los cosos taurinos fueron espacios ideales para pruebas que pretendían consolidar un estilo arquitectónico que frente a neos y eclecticismos provenientes de un revisionismo de estilos artísticos del pasado y que no parecían los más convenientes para un espacio lúdico como ese.

Existía, además, una creencia generalizada que vinculaba lo islámico al toreo. Una vinculación forzada y no justificada que certificaba que los musulmanes asentados en la península y cristianizados, formadores del estilo mudéjar primigenio, fuesen los mismos que desarrollaron el toreo en el país.

Esa creencia, al parecer se había instalado entre la intelectualidad y artistas de la época, gracias a la influencia de los grabados de Goya de la tauromaquia pues se aseguraba que este había seguido el texto de Nicolás Fernández de Moratín (1737-1780): *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España* de 1776, en el que se mencionaba que las corridas “*lo celebraron en España los moros de Toledo, Córdoba y Sevilla*”. Este mismo escritor en su poema escrito en quintillas: *Fiesta de toros en Madrid*, va a insistir esa conexión:

“No en las vegas de Jarama
 pacieron la verde grama
 nunca animales tan fieros
 junto al puente que se llama
 por sus peces
 de Viveros, como los que el vulgo vio ser lidiados aquel día
 y en la fiesta que gozó
 la popular alegría muchas heridas costó.

Salió un toro del toril
 y a Tarfe tiró por tierra
 y luego a Benalguacil,
 después con Hamete cierra,
 el temerón de Conil”[2].

Algunos ejemplos de neomudéjar en plazas de toros

Así, el neomudéjar se convierte en casi obligatorio en plazas de toros de toda España, siendo la iniciadora de esa corriente la antigua Plaza de Toros en Madrid, de Rodríguez Ayuso y Álvarez Capra, construida en 1874. Aquí, el neomudéjar se refrenda por el uso de ladrillo y la presencia de los arcos ojivales en ventanas y puertas, dejando abierta una senda que culminaría en el ejemplo más espectacular del neomudéjar taurino: la Plaza de Las Ventas de Madrid, diseñada por José Espeliú y Manuel Muñoz Monasterio, en 1922.

Entre esos dos momentos, se documentan diversos ejemplos, como los protagonistas de las polémicas

más abajo comentadas y otros destacables por su factura como la plaza de toros de la Malagueta en Málaga realizada según proyecto de Joaquín Rucoba fechado en 1874. Se presenta como un coso poligonal de 16 lados con 52 metros de diámetro en su redondel y una decoración de fachada basada en juegos de ladrillería. Su capacidad era de 14.000 personas en el momento de su inauguración el 18 de junio de 1876. Ciento cinco años después de esta, en 1981, fue declarada Monumento histórico artístico. (Díaz *et al*, 2004:272).

Otro ejemplo es de la Plaza de toros de Campo Pequeño en Lisboa, desarrollada por el arquitecto Antonio José Díaz Silva en 1887 quien había trabajado con Rodríguez Ayuso en Madrid y contaba con los planos de la plaza de toros que este junto Álvarez Capra diseñó en 1874 (Navascués, 1993:353)

Otro ejemplo reseñable es la plaza de toros del Bibio en Gijón construida entre 1886 y 1888 por el arquitecto Ignacio de Velasco, que se basó en un diseño del arquitecto madrileño Carlos Velasco Peyronnet. Presenta una combinación de ladrillo y hierro en puertas y ventanas, pilastras, cornisas, impostas, capiteles. El coso taurino es, también, un polígono de 16 lados a tres alturas y con dos cuerpos cuadrangulares, a modo de torres, pegados al norte y al sur de la plaza, adyacentes a las puertas de acceso.

En Zamora, destaca la plaza proyectada por su arquitecto municipal Martín Pastells y Papell en 1888, que si bien modesta, presenta decoraciones en ladrillo visto en cornisas y pilastras que recuerdan al neomudéjar (Rodríguez Esteban, 2008).

En Barcelona, la plaza de las Arenas, referenciada en detalle en las líneas de más abajo y la plaza Monumental serán dos magníficos exponentes. Esta última es obra del arquitecto Ignacio Mas i Morell con la colaboración de Domènec Sugranyes i Gras, colaborador de Antonio Gaudí en la Sagrada Familia de Barcelona. Esta plaza de toros que debería considerarse un interesante híbrido entre el modernismo catalán y un neomudéjarismo decorativo fue inaugurada en 1914 con el nombre de "El Sport", y posteriormente rebautizada en 1916, con el nombre de "Monumental". Está situada en la confluencia de la Gran Vía de les Corts Catalanes y la calle Marina, en los límites del Ensanche barcelonés, diseñado por Ildefonso Cerdà en 1861. Esa situación urbanística en el límite noreste del Ensanche, la pone en conexión con la otra plaza de toros barcelonesa, la de Las Arenas, construida en 1900 y situada en el extremo opuesto, al sudoeste de esa misma trama y situada junto a la Gran vía de Les Corts catalanes, uno de los dos ejes transversales conectores pensados por el urbanista. Este coso taurino de formas neomudéjares, destaca por el uso de ladrillo visto y de cerámica, tanto en sus emblemáticas cúpulas en forma de huevo que coronan los bloques de las escaleras como en las decoraciones de las fachadas principales. Un juego de materiales que mantiene una fuerte influencia con el modernismo catalán propio de esos años. La fachada exterior está formada por una serie de aberturas altas y estrechas culminadas en arcos parabólicos y por ocho torres cuadradas que remarcan y sostienen las cajas de escalera para acceder a las 19.582 localidades que tiene de aforo.

Otro ejemplo reseñable es la plaza de toros de Granada. En 1926 y 1928, el arquitecto Ángel Casas diseña en la Avenida Doctor Olóriz, un espacio con capacidad para 14.500 personas, en el que destaca la aplicación del neomudéjar en los torreones que flanquean la entrada principal, los juegos de ventanas con arcos de herradura y otras que mantienen columnillas centrales, los elementos cerámicos vidriados decorativos, así como, el uso de celosías de madera en algunas oberturas, un remedo original que nos retrotrae a épocas pasadas (Gallego Burin, 1989).

También hay destacar por sus características la plaza de toros de Las Arenas en Caudete, Albacete. Fue construida en 1910 siguiendo el proyecto del maestro de obras Juan Arellano y la dirección de obras de Francisco Albalat Navajas, Conde de San Carlos. Este último financió este coso de tres pisos, que destaca por el uso combinado de la mampostería con ladrillo bicolor y sus vanos decorados con arcos apuntados y arcos de herradura. En Caudete, además la plaza de toros se construyó asociada a una iglesia y a un conjunto de casas de factura próxima al neomudéjar (García de las Fuentes, 1993: 237).

En Cartagena, la plaza de toros construida en 1854 sobre los restos del circo romano, se restaura en 1911 adecuándose unos arcos de herradura en los dos pisos superiores que junto a los juegos de ladrillería daban un barniz neomudéjar a la misma (Díaz *et al*, 2004: 259-262). En Puerto de Santa María (Cádiz) se construye el coso taurino entre 1877 y 1880 bajo el patrocinio de Tomás Osborne. El proyecto de Mariano Cadenera y Pardo en colaboración con el ingeniero Manuel Pardo presenta una forma poligonal con una fachada realizada en ladrillo con un zócalo de azulejo de 1,20 metros de altura y con toda una serie de decoraciones de ladrillo y azulejo en forma de resaltes a lo largo del muro. Se inauguró el 5 de junio de 1880 con capacidad para 14.826 personas (Díaz *et al*, 2004: 276-278).

Otros ejemplos se dieron por todo el territorio español como la plaza de un solo piso de Quintanar de la Orden (Toledo) de 1879, la plaza Buenavista de Oviedo, la de Santa Cruz de Tenerife, la plaza de toros de Almería, inaugurada en 1888, la de Almendralejo, ampliada en 1881 y 1912 y remozado con ladrillo enlucido y arcos de herradura; la de Villanueva del Arzobispo (Jaén) de 1928; la Plaza de toros de Villena, la del Torico de Teruel, datada de 1935, y la plaza de toros de Albacete, inaugurada en 1917 siguiendo un proyecto de Rafael Arnaz y Miguel Ortiz. Ejemplos todos que demuestran la necesidad de un estudio de conjunto que signifique una revalorización esa relación entre arquitectura y la plaza de toros.

Las Ventas de Madrid, la máxima expresión del neomudéjar taurino

Probablemente, el caso más emblemático de aplicación del neomudéjar a una plaza de toros sea el de Las Ventas de Madrid.

Al parecer, se trató de una iniciativa de dos figuras del toreo de los años veinte: los hermanos José Gómez Ortega “*Joselito*” y Rafael Gómez Ortega “*El Gallo*”. Estos, al parecer, convencieron tanto a la familia Jardón, dueña de los terrenos y que se quedó los derechos de explotación por cincuenta años, como a la Diputación de Madrid para la construcción de un coso que venía a remediar la saturación de tribunas de la plaza de toros, hecha en 1874, por Rodríguez Ayuso y Álvarez Capra.

El 19 de marzo de 1922 se colocó la primera piedra de la plaza de toros bautizada como *Monumental de Las Ventas del Espíritu Santo*. Un proyecto que contaba con un presupuesto de 12 millones de pesetas y había sido desarrollado por el arquitecto José Espeliú. La plaza de toros presenta un ruedo de 60 metros de diámetro, de cuatro pisos, con 10 tendidos, 28 palcos, dando una capacidad para 23.798 espectadores. Su estructura está conformada por radios de acero, sobre los que se apoyan los forjados escalonados que asentaban el granito de las localidades.

El neomudéjar fue aplicado con ladrillo visto encima de esa estructura metálica. Esos juegos decorativos se acompañaron con la decoración, de azulejos cerámicos entre los que destacan los escudos de las 50 provincias españolas y otros motivos ornamentales y que fue diseñada por Manuel Muñoz Monasterio, arquitecto que concluyó la plaza en 1929, tras el fallecimiento de Espeliú.

El conjunto arquitectónico se completa con dos patios: el de caballos y el de arrastre. Entre ambos patios se sitúan cinco corrales, alineados a ambos lados del pasillo que conduce a los chiqueros. En el patio de caballos están los servicios de los toreros, sala de estar, la capilla y la enfermería. En el piso alto de este patio hay dos viviendas para el personal fijo de la plaza y un local, que desde 1951 está destinado al Museo Taurino.

La inauguración oficial no se produjo hasta el 21 de octubre de 1934. Sin embargo, el 17 de junio de 1931, estando aún la plaza sin terminar, se celebró la primera corrida, organizada por el Ayuntamiento de Madrid, con el fin de recaudar fondos con destino a los obreros parados de la capital.

Algunas polémicas en torno a la reutilización de patrimonio neomudéjar

Como adelantábamos en la introducción a este trabajo, las características de equipamiento público de gran tamaño de algunos ejemplos de arquitectura neomudéjar, como son las plazas de toros, hace que estas hayan sido y sean susceptibles de protagonizar polémicas que giran vinculadas a su refuncionalización como espacios culturales, deportivos o incluso comerciales. Las mismas se plantean entorno a cuestionamientos por el nuevo uso y por la necesidad de valorizar y preservar una edificación considerada desde hace tiempo patrimonio cultural. Los ejemplos son variados en toda la geografía española. Aquí citamos algunas de las controversias más recientes:

La plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife: un reuso cuestionado

El caso de estilo neomudéjar de Santa Cruz de Tenerife fue construido en 1893, por encargo de la sociedad *La Tinerfeña*, por el arquitecto Antonio Pintor Ocete. No sólo fue plaza de toros a lo largo de su vida útil, sino que también concitó espectáculos de todo tipo, desde lucha canaria, boxeo, circo, musicales, hasta las celebraciones de proclamación de la reina de los carnavales, siendo un claro ejemplo de cómo un edificio público se inserta en la memoria colectiva de la ciudadanía (Darías, 2004; Méndez Santamaría, 2001). La plaza de toros fue cerrada en 1983 y tres años más tarde el consistorio de la ciudad presentaba un proyecto de reutilización[3]. La falta de financiación hizo abandonar el proyecto. En 2007, un plan de reordenación urbanística de la zona promovido por la alcaldía junto con el hecho de que era propiedad de una empresa del sector inmobiliario, vislumbró la posibilidad real de su derribo. Todo ello generó una polémica ciudadana dirimida en la prensa local en aras de salvar el edificio y darle un uso público[4].

En julio de 2008, el ayuntamiento tinerfeño con el ánimo de diluir la polémica convocó un concurso de ideas para la plaza de toros. Este fue ganado por el proyecto: “La plaza de todos” de los arquitectos Antonio del Pozo Mozo, César del Pozo Ortega y Carlos Bernal Limiñana. Estos planteaban el vaciado de la plaza consolidándola estructuralmente y restaurando su fachada, todo ello para contener un espacio lúdico comercial aún por definir[5].

Los pobres antecedentes en relación al respeto al patrimonio histórico artístico de Santa Cruz y la pareja de viaje en este proyecto, el consistorio y una empresa constructora, son factores para la desconfianza entre los diferentes sectores ciudadanos y explican porque la polémica sobre el reuso del caso taurino chicharrero sigue abierta[6].

Plaza de toros de Villena: Reuso mediatizado por la lucha política municipal

Similar discusión se dirime en Villena, Alicante, donde el consistorio gobernado por un tripartito de izquierdas, pretende autorizar el derribo del coso taurino para construir en el solar un centro de ocio. La plaza de toros de Villena, de factura neomudéjar, fue proyectada por el arquitecto Julio Carrilero Prat e inaugurada en agosto de 1924. Está realizada en ladrillo visto, con una altura de tres plantas, con los vanos decorados con arcos de herradura y de medio punto. Como dato curioso, hay que hacer constar que las vigas empleadas en su construcción fueron raíles de vía férrea reciclados para tal fin[7].

El posible derribo se contrapone a un proyecto del anterior consistorio, del Partido Popular, de rehabilitar el espacio taurino, conservando su fachada y dotando a la población de un centro lúdico[8]. A nuestro entender, se trata de un caso paradigmático de como el patrimonio puede ser un arma en las luchas entre oposición y gobierno en las administraciones locales. El partido opositor está utilizando todas las instancias posibles, hay que recordar que el gobierno autonómico y la diputación alicantina están en manos de los populares para frenar el derribo y de paso, avivar una polémica en clave de política local.

Así, el caso ha llegado al *Consell valencià de la cultura*, que aduce un valor arquitectónico y sentimental para su rehabilitación[9]. La Diputación de Alicante también proclama su voluntad de salvar el edificio, mientras, este se degrada. El consistorio se defiende de las múltiples acusaciones de especulación y desde *Plataforma Pro Restauración Plaza de Toros de Villena*, afín a los populares, se insta a mejorar el nivel de protección legal del coso con el fin de poderlo restaurar[10]. A todo ello, los sectores industriales y comerciales de la población consideran inviable, costoso y poco rentable la realización de un centro de ocio, ya sea conservando o no la arena taurina[11].

Plaza de toros de Buenavista: Cierre polémico a la espera de inversores

Otro caso donde se da la polémica es en la plaza de toros de Buenavista en Oviedo. Se trata de un coso de forma poligonal, que originalmente pudiera ser considerado neomudéjar. Se construyó entre 1888 y 1899, siguiendo el proyecto del arquitecto Juan Miguel de La Guardia. Este presentaba una decoración en ladrillo en las esquinas, en la separación de los pisos y en el enmarcado de los vanos en arcos de medio punto y de herradura. A partir de 1957, cambio su fisonomía, perdiendo parte de esos elementos decorativos neomudéjares.

Entre 2003 y 2006 se inició una campaña para el derribo de la plaza, instigada por diversas entidades, la Asociación asturiana de amigos de la naturaleza, Los Verdes, las Juventudes socialistas de Asturias y *Andecha Astur*, un partido político asturiano nacionalista y de izquierdas con poca representatividad electoral. Los motivos aducidos para el derribo giraban en torno al maltrato de los toros y a la brutalidad del toreo. Esas mismas entidades perseguían que Oviedo fuese declarada capital anti taurina. Coincidiendo con esto, el 29 de junio de 2006, se declaraba a la plaza de toros bien de interés cultural (BIC), con la categoría de monumento[12]. Era una declaración que venía a cerrar un expediente abierto en 1982 para conseguir esa categoría. Medio año después, en 2007, se iniciaban las especulaciones en torno a la posible rehabilitación y reconversión del coso en un espacio deportivo cultural[13]. Los efectos colaterales de la corrupción urbanística afectaron a este espacio taurino ya que la empresa que gestionaba la plaza, Taurotoro, SL era propiedad de José María González de Caldas, imputado y puesto en libertad bajo fianza por las causas abiertas tras caso de corrupción urbanística "operación Malaya". Ante tal coyuntura el consistorio ovetense, propietario de la plaza desde 1944, decidió rescindir el contrato con dicha empresa, buscando otro gestor, en este caso, la empresa Circuito Taurinos, SL, del ex torero Carlos Zúñiga[14]. Era una clara operación de lavado de imagen que al parecer quería preservar

un ingreso municipal y también, permitir la celebración de las ferias taurinas de ese año. Poco tiempo después, sorpresivamente, se hacía evidente en los medios de comunicación el deterioro estructural de la plaza, hecho que provocó su cierre en marzo de 2008[15]. Todo ello, coincidía con la presentación de un proyecto de reconversión para la misma, denominado: “Arena Oviedo”. Este pretende la reconstrucción de la plaza a cambio de la cesión de la gestión, permitiendo a la empresa gestora extraer réditos a través de los alquileres y venta de los locales comerciales y plazas de aparcamiento que se construirían y de la serie de eventos que allí se harían. El proyecto, además, contempla la elevación de un piso más de la plaza. Para tal actuación, evidentemente, se requeriría la descatalogación del edificio, declarado BIC [16]. De esa forma, de nuevo, un edificio considerado patrimonio cultural entraba en los rifirrafes de un consistorio, del partido popular, y de una oposición, del partido socialista, tomando como excusa la falta de mantenimiento y deterioro de la instalación[17]. De fondo, aparecen algunos de los problemas de la gestión de los ayuntamientos: la falta de directrices en aras de una buena gestión del patrimonio público, la necesidad de modernización de este, la búsqueda de agentes privados que ayuden a lo público y a la vez revitalicen áreas y sectores de la ciudad y la necesidad de dotar a las urbes de equipamientos funcionales y modernos y sobre todo, el escaso respecto por la protección legal del patrimonio cultural.

La plaza de toros de las Arenas: Una refuncionalización paradigmática

La reconversión para un uso polifuncional de la plaza de toros, de estilo neomudéjar, de las Arenas en Barcelona es un ejemplo, en muchos aspectos paradigmático, y que trataremos exhaustivamente en las líneas siguientes.

Este concita, por un lado, la posibilidad de estudiar una relación inherente a la arquitectura neomudéjar como fue la de dar personalidad y carácter monumental a las plazas de toros que entre el último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX se construyeron en España (Navascués, 1993:347). Por otro lado, permite ver los mecanismos que operan entre los diferentes agentes urbanos cuando un bien patrimonial se sitúa en el eje de una problemática que afecta a la economía de una ciudad. El mismo ejemplo analizado, también sirve para detectar cómo el patrimonio se desvaloriza y convierte en mercancía de cambio e incluso en arma política en los contextos urbanos. Finalmente, el caso de Las Arenas permite generalizar los motivos aducidos para una refuncionalización de un edificio con valor patrimonial por parte de un importante grupo inmobiliario que ha asociado en el proyecto a un arquitecto de talla internacional con ánimo de incardinar el resultado edilicio en los lineamientos del llamado marketing de ciudades.

La plaza de toros de las Arenas: Identidad, memoria y patrimonio

En un contexto de presencia escasa de lo neomudéjar en Barcelona, destaca sobre manera la plaza de toros de Las Arenas. Esta fue inaugurada el 29 de junio de 1900. Ese día torearon Mazzantini, Antonio de Dios “Conejito” y Antonio Montes a toros de la ganadería de Veragua. Los rejoneadores fueron M. Ledesma e Ignacio Grané.

No era una inauguración casual, en esos años en Barcelona, la afición por los toros era muy importante, un hecho que sin duda, había considerado su promotor, el banquero Josep Marsans y Rof que invirtió 1.650.000 pesetas ante esa oportunidad de negocio. La mitad del dinero se gastó en la compra de los terrenos situados en un nuevo eje de centralidad de la ciudad, la futura plaza España. Esta conectaba con el final de la Gran Vía de las Corts Catalanes, eje transversal de la ciudad diseñado por Ildefonso Cerdà en 1861, con la carretera de la Creu Coberta que a su vez, enlazaba la ciudad con el municipio de Sants

agregado a Barcelona en 1897.

Cabe anotar que Barcelona tenía otro coso taurino, la plaza del Torín en el barrio de la Barceloneta, construida en 1834. Desde entonces había sufrido diversas reformas saturando a cada una de ellas su capacidad, un hecho que hacía necesaria la edificación una nueva plaza de toros.

El proyecto arquitectónico se debe atribuir a Augusto Font y Carreras (1845-1924) que consciente de las modas, aportó al coso taurino un estilo, considerado hispanomusulmán o neomudéjar. Este daba un especial atractivo al edificio y sin duda, se adscribía a la corriente intelectual que propugnaba una categoría de arquitectura nacional para el neomudéjar. Sin embargo, hay que indicar que la aplicación de ese estilo chocaba con la arquitectura apegada al Modernismo que en esos años estaba en pleno auge. Un estilo este mucho más apegado a la cultura catalana que no el que Font y Carreras impuso en Las Arenas.

Los rasgos neomudéjares en Las Arenas se muestran sobre todo, en la fachada exterior, propiciados por los juegos de ladrillería desarrollados con algunos de los 2.827.600 ladrillos pichulines que se usaron en su construcción. El estilo, también, se evidencia en el juego de ventanales con arcos de herradura en los dos primeros pisos y arcos de la misma factura pero dobles y con un vano central a modo de columna en el tercer piso. Los ventanales del primer piso se asemejan a puertas y presentan un juego cromático en tonos siena más o menos oscuros en la zona del arco, señalando así, unas supuestas dovelas. En todos los niveles, encima de los arcos y recubriendo el espacio entre los niveles y el arco, se sitúa una decoración cerámica colorista.

El otro gran elemento neomudéjar es el cuerpo cuadrangular adosado al círculo de la plaza en su lado sur. Este tiene como protagonista el gran arco de herradura de la puerta principal, orientada hacia la avenida de la Gran Vía de les Corts Catalanes. El arco de herradura remede de las puertas de las alcabazas islámicas está flanqueado por sendas torres. Estas en su parte superior y superando el nivel del arco de herradura presentan un especie de plafón o zócalo que asemeja a una celosía realizada en ladrillo. Ambos plafones se conectan por una serie de ventanales con arcos de medio punto que vienen a recordar una miranda o galería.

La forma del edificio era circular, tenía un diámetro de 52 metros desde el eje central del coso a las paredes de cierre. Se construyeron, también 52 palcos que junto a las gradas dotaban a la plaza con una capacidad de 14.893 personas (González Moreno-Navarro, 1996; 195-201).

El resultado era un coso taurino magnífico y con personalidad propia y que causaba admiración como nos recuerda la guía turística *Douze jours à Barcelone* (González Moreno- Navarro, 1996: 195-196): "Es sin duda, el más artístico y el más sólido de todos las plazas de toros de España. Se puede decir que se llega al más alto grado de perfección en este tipo de edificios"[18].

Font y Carreras, arquitecto de Las Arenas

El desarrollo del proyecto de las Arenas coincide con un momento de máxima actividad profesional de Augusto Font y Carreras quien había obtenido su título de arquitecto en 1869[19]. A priori, podría parecer que se trata de un edificio que al margen de su obra, mucho más centrada en templos religiosos, edificios comerciales y bancarios, pero pensamos que no es así. De hecho, se incardina perfectamente en el manejo de los neos arquitectónicos con posiciones restauracionistas que este arquitecto desarrollará

durante casi toda su carrera. Cabe recordar que firma, en 1884, la restauración de la Basílica del Pilar en Zaragoza. En ese mismo año, restaura el Convento de la enseñanza de Tarragona y la capilla del Carmen en Caldes d' Estrach. En 1886 desarrolla una serie de reformas en la catedral de Gerona. En 1892 rubricará la reforma de la iglesia de la Trinidad de Vilafranca del Penedés. En 1893, se le encarga, una obra para un particular, el proyecto del palacio y los jardines del conocido Palau de Les Heures, propiedad de Josep Gallart Forgas, un industrial que había hecho fortuna en Puerto Rico. Una obra que finalizaría en 1895, resultando una visión mixtificada de un palacio afrancesado con torreones medievalizantes en sus extremos rodeada de palmeras. Para este mismo propietario, construirá una casa de pisos en la Rambla Catalunya, 34, entre 1895 y 1897.

Su proyecto vital y de mayor duración en el tiempo, entre 1887 a 1913, fue la realización de la fachada neogótica, firmada junto Oriol Mestres, así como, la adecuación de sacristías y claustro de la Catedral de Barcelona. Dentro de la misma, conviene resaltar el proyecto de cimborrio catedralicio de 1890, el diseño de algunas criptas y mausoleos en capillas de la catedral, como la del industrial Manuel Girona en la capilla de San Narciso, de líneas neoclásicas fechada en 1908.

En paralelo a esa obra, Font y Carreras desarrollaría, un proyecto de baños termales y casino en La Garriga, firmado en 1902, el proyecto del Palacio de Bellas Artes de la Exposición del 1888, hoy desaparecido. Reformas en el campanario de Santa María del Mar, en 1890; en la estructura de la Iglesia de Sant Just i Pastor de Barcelona en 1904 y entre 1891 a 1915, firmará diversos proyectos para otras tantas sucursales de la Caixa d' Estalvis i Mont de Pietat de Barcelona, destacando el edificio de líneas neoclásicas de la calle Ciutat. (Bassegoda, 1925).

Las Arenas: consolidando utilidades e identidad (1900-1977)

Las Arenas, como muchos cosos taurinos, ha obligado a sus administradores a conciliar la tauromaquia con otras actividades lúdicas y cívicas, con el fin de sacar el máximo partido económico al recinto. Un breve relato de actividades y acontecimientos acaecidos en la plaza de toros de las Arenas así parece refrendarlo (Soto, 1990).

Cabe decir, en primer lugar que las capacidades y dimensiones de Las Arenas la hicieron útil para encuentros culturales y mítines políticos. Así, el 11 de febrero de 1906, el partido catalanista *Solidaridad Catalana* la llenaba en contra la ley “de jurisdicciones”, haciendo discursos entre otras personalidades Francesc Cambó.

El 19 de junio de 1910 se estrenaba el espectáculo *Canigó* basado en el poema de Jacint Verdaguer, con textos de Josep Carner, música de Jaume Pahissa y la dirección del escenógrafo Adrià Gual. El mismo año, se celebraba el primero carrusel de la guardia urbana a caballo con la presencia en la tribuna del rey Alfonso XIII.

En 1919, durante la huelga de *La Canadenca*, Salvador Seguí, “el noi del sucre”, secretario general de la CNT convenció a los trabajadores a desconvocarla por las mejoras conseguidas, reuniendo más de 25.000 personas en ese mitin (Huertas Clavería, 1976: 36).

En 1927, Pere Balañà y Espinós[20], destacadísimo empresario del espectáculo barcelonés obtuvo la gestión de la plaza y desde entonces, exceptuando el periodo de la guerra civil en el que fue cuartel militar del ejército republicano y parque automovilístico[21], y hasta el 9 de junio de 1977, fecha de la

última “corrida” pasaron todos los maestros taurinos de renombre. El crítico taurino, Jorge Cebrián (2001) escribía en *El Burladero* sobre *las tardes* taurinas de las Arenas:

“Sin embargo, de su pasado glorioso la tauromaquia catalana guarda el mejor de los recuerdos, con los inolvidables paseíllos de gloria de dos de los más grandes de la historia, "Joselito" y Belmonte, allá por la segunda década de este siglo, Sánchez Mejías, el más genial de los Ignacios años después, Chicuelo... ¡¡¡Qué tardes!!! Y qué decir años después de un Mario Cabré: "No he visto a nadie torear de capa con las manos más bajas", decía de él otro gran maestro para el buen aficionado cabal, Joaquín Bernadó. De su puerta de cuadrillas partirán hacia la tauromaquia inolvidable, en 1959, dos jovencísimos torerillos: Rafael de Paula y Paco Camino. Si el segundo cortó trofeos fue del primero que se leyó: "Tiene excelente maneras tanto con el capote como con la muleta", lo firmaba G. de Córdoba en el "El Ruedo" y a fe que no se equivocó.”

Balañà empeñado en sacar la máxima rentabilidad para ese espacio promovió otras muchas actividades. Hay constancia de celebraciones de fiestas populares, sesiones de toreo cómico, combates de boxeo, de lucha libre, de partidos de baloncesto, por ejemplo en 1951, el C.E Laietà i el JACE de Calella se jugaron allí el descenso de categoría. En los veranos de 1947 a 1949 se dieron sesiones de cine al aire libre con el pase de dos películas por sesión[22]. A finales de los cincuenta, se celebraban las verbenas de San Juan y San Jaime, con la actuación de orquestas de baile. Igualmente, el ruedo sirvió como platea de circos como Le Cirque de Paris[23], El Barlay[24], El Cirque Mexicain[25] o el Festival Mundial del circo[26]. También, en esa plaza se vieron los espectáculos más diversos. Desde un ciclo de ballet internacional, del 25 al 28 de julio de 1968, en el marco de los Festivales de España en Barcelona, con la actuación de Rudolf Nureyev, Margot Fonteyn y el ballet del Royal Ballet of London[27], pasando por el espectáculo *Cita Flamenca* con Juanito Valderrama a la cabeza[28], hasta el show de *Holiday on ice*.

Las Arenas, entre el abandono y los usos múltiples (1977-1988)

En junio de 1975, con motivo de las bodas de plata de Las Arenas, el periodista Julio Ichaso escribía: “Las Arenas dicen que va a ser remozada, pues debido a su inactividad necesita retoques de importancia y trabajos de consolidación. De todas maneras setenta y cinco años de existencia ya son años para que le dediquemos una loa cariñosa y el deseo que perduró en su domicilio urbano de la plaza España”[29].

Eran palabras bienintencionadas, sin saberlo, un canto de cisne y preámbulo del cierre de la plaza. El decaimiento de las corridas y la falta de espectáculos que quisieran hacer frente a unas instalaciones deterioradas y mal acondicionadas eran la principal causa. Dos años después, en junio de 1977, la plaza cesó oficialmente su actividad taurina. Se iniciaba así, un lento proceso de degradación festoneado con algunas actividades puntuales, vanos intentos de rehabilitar el espacio. Por ejemplo, se dieron algunos conciertos como el de los guitarristas Paco de Lucía y Carlos Santana, el 20 de agosto de 1977[30]. Este último volvió a llenar la plaza en junio de 1980, en un concierto memorable. En julio de 1979, un espectáculo de ballet acuático ocupó la plaza[31]. En julio de 1985, el músico José Tamayo presentaba su conocida *Antología de la Zarzuela*[32]. También, allí se hicieron los multitudinarios bautizos de los *testigos de Jehová*, que en 1978 celebraron la denominada Asamblea internacional Fe Victoriosa. Se celebró, en marzo de 1997, el primer encuentro internacional de perros policía. Fue escenario de un homenaje poético musical a Pablo Neruda presidido por Rafael Alberti, el 13 de mayo de 1977[33]. Solar de un acto de homenaje a Salvador Allende organizado por el Comité de solidaridad con Chile en 1978[34]. Fue sede de una exposición de reptiles vivos durante las navidades de 1982[35]. Incluso, el circo volvió a la plaza en las navidades de 1988[36].

Las Arenas: entre las presiones por derribar y la polémica política (1988-1999)

A partir de 1988, se inició un lento proceso para dar una solución al espacio taurino aprovechando el influjo de los Juegos Olímpicos de 1992. Intentos estos que propugnaban la remoción de la plaza y una nueva construcción en el solar que dejase está.

El primer intento se va a dar en marzo de 1988 cuando se dio a conocer un proyecto de reutilización vinculado al *Teatre Lliure*. Desde 1985, esta cooperativa teatral, de reconocido prestigio, había anunciado que necesitaba ampliar sus instalaciones del barrio de Gràcia. Además, en esos años, bajo la dirección del dramaturgo Fabià Puigserver trataba de convertirse en una fundación pública y así, conseguir apoyos económicos y un mayor espacio escénico. Las Arenas hubieran resultado una posibilidad real si la situación del coso taurino no hubiese sido tan compleja: Era una propiedad privada que requería de una expropiación[37]. Todo y las dificultades, el *Teatre Lliure* presentó una propuesta diseñada por el arquitecto Manuel Núñez Yanowsky. Este pretendía cubrir la fachada de la plaza con una cortina de vidrio y derribar el interior para destinarlo a un nuevo complejo teatral. A tenor de las informaciones recabadas, el proyecto, que tenía mucho de ensoñación, nunca paso de un mero planteamiento en papel (González Moreno-Navarro, 1996: 200).

El segundo intento, que se convirtió en una sonora polémica, provino de la *Fira de Barcelona*. Dicha empresa estaba participada por la Cámara de comercio e industria de Barcelona, el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Cataluña. La mencionada era la gestora de los pabellones feriales, situados en torno a la Avenida María Cristina, justo en frente de la plaza de toros donde se celebran numerosos eventos comerciales a lo largo del año.

En esos momentos, la *Fira de Barcelona* presidida por el empresario inmobiliario Enric Reyna, planeaba una sustancial ampliación del área de pabellones feriales. Una ampliación que veía a la plaza de toros de Las Arenas y el subsuelo de la Avenida María Cristina como los lugares más propicios. Dicha operación quería además, aprovecharse de la euforia constructora olímpica marcada por las necesidades del evento deportivo.

En esos años, también, no hay que olvidarlo, Barcelona diseñaba su futuro desarrollo urbano. Este estaba marcado por la creación de áreas de nueva centralidad. Una de esas era el eje de la Avenida Tarragona que debía convertirse en el nuevo eje de negocios de la ciudad. Este culminaba por el lado sur con la plaza de toros de Las Arenas.

En ese contexto, se entiende que *Fira de Barcelona* plantease, a principios de 1988, la posibilidad de comprar la plaza de toros. Aparentemente, se trataba de una operación viable, entre dos empresas, la dueña del edificio, Nueva Plaza de toros, SA y *Fira de Barcelona*. Sin embargo, la presencia de dos administraciones públicas controladas por partidos políticos de signo contrario y la financiación del proyecto iban a ser determinantes en el devenir de la propuesta.

A lo largo de 1988, la *Fira* tanteó las opciones de adquisición del recinto taurino y planteó un concurso arquitectónico para determinar el nuevo pabellón ferial que debía ubicarse en Las Arenas. El concurso señalaba la necesidad de proyectar 14.000 metros cuadrados para espacio ferial y la construcción de un aparcamiento subterráneo. Además, señalaba que el edificio resultante mantuviese coherencia con el entorno de la Plaza España. No se mencionaba la necesidad de conservar la plaza de toros en alguna de sus partes como condición del proyecto. Asimismo, se precisaba en el concurso que el nuevo espacio,

previamente a su uso como exposición comercial, debía albergar las competiciones de boxeo de los juegos olímpicos de 1992. En este punto, cabe anotar que el Comité Olímpico de los Juegos de Barcelona (COOB'92) había firmado un convenio con *Fira de Barcelona* por el cual, está última le alquilaba, los pabellones feriales para ubicar el centro internacional de prensa durante las Olimpiadas.

Tres proyectos se presentaron al concurso de la *Fira*. El del arquitecto Pep Bonet, el de empresa *Grup Travessera* dirigido por el arquitecto Santiago Miravittles y con la participación de los arquitectos Jordi Nadal, José Frutos y Alfonso Argila. El tercero correspondió al proyectista afincado en París, Manuel Núñez. Sólo este último planteaba la conservación de algunas de las partes, en concreto del primer piso de la fachada[38]. En abril de 1989, *Fira de Barcelona* adjudicaba el concurso al *Grupo Travessera*. En la elección, sin duda, primaron aspectos económicos, el coste de la operación se valoró en cerca de los 5.000 millones de pesetas. Ya para entonces se sabía que el Comité Olímpico de los Juegos de Barcelona (COOB'92) aportaba 1.500 millones de pesetas a esa remodelación. El resto debía salir de las arcas de las entidades societarias de la *Fira*.

El proyecto de Santi Miravittles preveía la construcción de un edificio circular, recuerdo vago de la plaza de toros. A ese se le adosarían otros dos, rectangulares, perfectamente encajados en la trama del ensanche de Ildefons Cerdà. La propuesta contemplaba el derribo de la plaza, aduciendo la imposibilidad técnica y económica de mantenerla con una justificación que merece ser reseñada: "El estilo de la plaza es "extraño a Barcelona" y no significa una aportación importante a la ciudad en materia arquitectónica. Tiene un cierto valor histórico, pero no artístico. Lo podemos considerar una prerruina. Si se quisiera volver a hacer corridas de toros allí el coste económico sería enorme. Para los usos feriales previstos también es prácticamente imposible aprovechar la fachada"[39].

En febrero de 1989, el Ayuntamiento iniciaba la expropiación por vía de urgencia, pero la polémica que detonó en los meses siguientes, impidió no sólo el pago a la empresa propietaria del solar y el edificio, Nueva Plaza de Toros de Barcelona, SL sino que incluso se llegase a establecer un justiprecio por la propiedad.

La polémica a la que aludimos, la del posible derribo la plaza de toros de Las Arenas, tuvo diversas fases y numerosos ingredientes que propiciaron que trascendiera a la mera defensa patrimonial. Estos pusieron en evidencia a las administraciones públicas catalanas, excesivamente volcadas en los asuntos relativos al control político, incapaces de planificar proyectos en consenso y de encontrar recursos financieros para los mismos.

La querrela, también puso en entre dicho la capacidad de liderazgo de la municipalidad barcelonesa, ya que esta mantuvo una actitud errática y ambivalente a lo largo del proceso. Además, al calor de la disputa, los poderes económicos de la ciudad, ejemplificados en los cuadros directivos de La *Fira* y la Cámara de Comercio e industria batallaron por impedir la intromisión del poder político en la gestión empresarial de los pabellones feriales con un resultado cuyas consecuencias aún hoy se padecen.

La primera fase de la polémica apareció tras la aprobación del proyecto y la firme voluntad de la *Fira* de derribar la plaza de toros. Aquellos que defendían la posibilidad de conservar el edificio manifestaron sus opiniones en la prensa y también, con una campaña en la que no faltaron propuestas alternativas y acercamientos políticos, por ejemplo el periodista y cronista de la ciudad, Lluís Permanyer reivindicó la instalación del Casino de Barcelona en la plaza[40].

En este sentido, merece reseñarse, algunos antecedentes en cuanto a su valoración patrimonial del coso taurino.

Todo y ser una obra única en su género, al menos en el entorno catalán, obra de autor y espacio cívico con trayectoria y peso ciudadano nunca había sido incluida en catálogo de patrimonio histórico artístico de la ciudad de Barcelona. Se trataba de un hecho paradójico del que sólo se intuyen los motivos que hicieron que revisión tras revisión del catálogo de patrimonio de la ciudad hubiera problemas para su inclusión hasta 1998. González Moreno-Navarro (1996:199) documenta como fue alguno de esos procesos:

“En el catálogo de 1962 no estaba. En la versión hecha en 1975 para el catálogo de 1978 no fue incluida, y porque no convenía poner dos plazas de toros se puso La Monumental y las Arenas fue rechazada por 8 votos a favor (de las entidades ciudadanas) y 10 en contra de los funcionarios municipales. Votaron a favor Emilio Hernández Cros y Antonio González Moreno-Navarro por parte del Col·legi d’arquitectos de Catalunya; Antoni de Moragas y Gallisà por parte Foment de les Arts decoratives, entre otras. Las alegaciones posteriores se han intentado incluso se hizo una petición por parte de la Corporación Metropolitana pero se rechazó. Los intentos posteriores de conseguir una declaración del edificio como Bien de interés cultural han topado siempre con la resistencia de los organismos competentes y del departamento de cultura de la Generalitat de Catalunya. Según nos confesaron miembros de este organismo el hecho de tratarse de una plaza de toros,- incluso, su estilo arquitectónico,- han sido factores decisivos”[41].

A tenor de esto, vemos que habían sido diversos factores los que habían impedido la protección legal como patrimonio cultural de esta plaza de toros. Algunos eran de orden ideológico como el hecho que el toreo era sinónimo de ciertos valores apegados al nacionalismo español enfrentado al catalán. En ese mismo rubro, la arquitectura ajena a una supuesta tradición cultural catalana, recuerdo de unos valores más hispánicos que catalanes tampoco ayudaba. Como tampoco lo hacía la existencia de otra plaza, La Monumental, susceptible de ser protegida. Pero por encima de todo, eran aspectos más pragmáticos los que impedían su protección. El hecho de ser una propiedad privada susceptible de ser vendida o que debía inscribirse en un proceso de expropiación en el caso de pasar a la administración municipal. Su calificación urbanística como equipamiento en nada ayudaba teniendo en cuenta su proximidad al área de los palacios de ferias y exposiciones de la ciudad y la necesidad de ampliar los mismos.

Sólo, cuando la situación de la propiedad cambió y los proyectos públicos pensados en la zona languidieron, eso sucedió en 1998[42], las instancias municipales aceptaron la inclusión del edificio en el catálogo histórico arquitectónico de la ciudad, con una categoría que obliga a la conservación parcial de su estructura, es este caso su fachada. En ese año, las polémicas patrimoniales mellaban a un Ayuntamiento que poco a poco había ido perdiendo el favor de los electores. Además, eran los tiempos del pleno auge inmobiliario donde se hacía creíble cualquier proyecto, tanto a lo que se refiere a inversionistas como a las posibilidades técnicas. Conservar una fachada de esas dimensiones se atisbaba posible.

Con todos esos antecedentes, la amenaza de derribo fue la chispa para que un sector de la sociedad civil barcelonesa reivindicase su conservación y valorización. De esa forma, instituciones culturales como la Academia Sant Jordi, taurinas, la *Associació de defensa de les tradicions taurines de Catalunya* (ADITAC) dirigida por el abogado y aficionado taurino Francisco Javier García Iriarte y técnicos y académicos como el arquitecto Antonio Moragas Spa, el arquitecto restaurador Antonio González Moreno-Navarro y el historiador del arte Francesc Fontbona instaron a su preservación iniciando una movilización que vertió bastante tinta en la prensa barcelonesa de esos años (Fontbona, 1988; González Moreno-Navarro, 1995, Permanyer, 1990). Fueron precisamente, estos últimos los que más denodadamente, alertaron sobre el valor de la plaza. Un ejemplo de ello nos lo da Fontbona (1988): “La

desaparició de les Arenes suposaria la pèrdua d'un gran exemple tan magne com rar. I, en definitiva, als de la història futura un coliseu únic del segle XIX sempre serà una peça més interessant que una entre moltes capelletes del segle XIII”.

En diciembre de 1988, la sección de arquitectura de la Real Academia Catalana de Bellas Artes de Sant Jordi, con el arquitecto Joan Bassegoda Nonell a la cabeza, presentaba un informe que propugnaba su conservación. Por contra, desde junio de 1988 obraba en poder del Ayuntamiento de Barcelona un informe encargado por el consistorio para conocer el estado del edificio. Este, aparte de indicar el mal estado del edificio, recomendaba el derribo de las dos plantas superiores del anillo perimetral, su reconstrucción y la restauración total del edificio. Asimismo indicaba que dicha recuperación tendría un coste muy importante[43]. Se trataba de propuestas contrapuestas, la primera adolecía de dimensión económica, ya que en honor a la verdad, la recuperación de la fachada o de la totalidad de la plaza de toros tenía un coste muy importante. La segunda, mucho más realista y apegada a las necesidades coyunturales del Ayuntamiento, proponía una solución intermedia.

Entre marzo y mayo de 1990, en momento más álgido de la polémica, se llegó a acordar, aun con el voto en contra del Ayuntamiento, el derribo de la plaza[44]. En un acto desesperado, la *Associació de defensa de les tradicions taurines de Catalunya* (ADITAC) trató de incoar expediente de protección patrimonial a la Generalitat de Catalunya que fue rechazado, lo que la llevó a recurrir ante el Tribunal de Justicia de Cataluña para paralizar el derribo de la plaza de toros[45]. Este artificio legal, como se verá más adelante, fue determinante para que finalmente, la plaza de toros se salvara de la piqueta.

Una segunda fase de la polémica, que transcurrió en paralelo a la primera, se dio en clave política y económica. Se puede decir, sin temor a errar que fueron las circunstancias de esta fase las que permitieron mantener en pie la plaza de toros mientras la justicia seguía su lento proceso.

En el momento de aprobación del proyecto de pabellón ferial, el consejo directivo de la *Fira* apelaba a la urgencia de la realización del mismo dado que se había planificado que las competiciones de boxeo de los Juegos Olímpicos se debían llevar a cabo en el nuevo recinto para lo cual las instalaciones deberían estar listas para julio de 1991.

Fue en el apartado de la consecución de recursos económicos para el nuevo edificio donde surgió un escollo de orden político que resultaría insalvable. La necesidad de recabar fondos reclamaba de una importante aportación de la Generalitat de Catalunya, administración pública controlada por Convergència i Unió.

Esta, si bien figuraba entre el accionariado de la *Fira*, no tenía derecho a voto y mantenía un papel secundario. Esa necesidad financiera que la Generalitat podía solventar, aportaría el 55% del presupuesto, fue la excusa para pedir una mayor presencia en el consejo directivo de la *Fira*. De esa forma, introducirse en una entidad controlada en gran medida por el Ayuntamiento de Barcelona, en manos del Partido Socialista de Catalunya[46].

Se iniciaba así uno de los rifirrafes políticos más estériles y onerosos de la historia reciente de Cataluña que desembocó en la pérdida de peso y competitividad de la *Fira* de Barcelona a nivel nacional. Lamentablemente, la solución al mismo llegó tarde, en 2000, once años después[47].

Para impedir esa entrada en el consejo directivo de la *Fira*, el consistorio barcelonés empezó a

vislumbrar la posibilidad de desactivarla, ubicando las competiciones de boxeo en otro lugar. Cosa que finalmente se haría. Estas se llevaron a cabo en el Pabellón de los Países Catalanes de Badalona, sede hasta 1991 del Club de baloncesto Joventut.

Además, el alcalde Maragall tomó de forma sutil la bandera de la conservación del recinto taurino como una forma de ir postergando el proyecto de ampliación de los pabellones feriales que tanto demandaba del erario municipal y permitía la intromisión de su rival político. Poco importaron las necesidades de expansión de la Fira, los acuerdos firmados o incluso, las supuestas necesidades olímpicas. El Ayuntamiento de Barcelona desarrolló a lo largo de 18 meses, de enero de 1989 a junio de 1990. Una política errática, ambivalente y repleta de demoras intencionadas con el fin de desactivar el proyecto de ampliación de la Fira. De esa forma, mientras el consistorio daba cierta apariencia de continuidad con la situación acordada previamente, con la aprobación el 9 de marzo de 1990 del *Plan especial de ordenación y determinación del tipo de equipamiento del sector delimitado por las calles de Tarragona, de la Diputación, de Gran Vía de las Cortes Catalanas, por la calle de Llançà y su entorno a Barcelona*. Por otro lado, ofrecía espacios alternativos para esa ampliación, proponiendo la posibilidad de tomar el espacio subterráneo situado justo encima de la fuente mágica de Montjuïc[48].

Asimismo, colocaba subrepticamente como director general de la *Fira* a Ferrán Lemus, un hombre próximo a los socialistas catalanes que para ocupar dicho cargo dejaba vacante el puesto de director general de Catalana de Iniciatives, una empresa de capital riesgo creada a instancias municipales en 1985.

La entrada de ese directivo supuso un enconado enfrentamiento entre el presidente de la Fira y el propio Ayuntamiento. Este directivo propugnaba la necesidad de un mayor espacio para la ampliación que el que suponía el proyecto de Las Arenas. Era, sin duda, un acicate más para impedir el desarrollo del proyecto de ampliación[49]. Finalmente, la proximidad de las elecciones municipales de 1991 sirvió para justificar la supuesta voluntad de no derribar por parte del consistorio[50]. Así este atendía las demandas conservacionistas, que si bien eran puntuales y de calidad, no sé correspondían a una verdadera demanda ciudadana. Una actitud que llevó al propio Ayuntamiento a poner en entredicho su política de protección del patrimonio[51].

Ante ese retraso y dilación institucional que ponía en peligro el proyecto ante el compromiso olímpico, tanto la Generalitat de Catalunya como el propio presidente de la *Fira*, Enric Reyna y la Cámara de comercio e industria en esos años presidida por el empresario José María Figueras, contraatacaron de formas diversas.

La primera acusando de incapacidad política y de demorar el proyecto de forma premeditada y amenazando que no financiaría la ampliación si está no se realizaba en Las Arenas[52].

Enric Reyna argumentado que el derribo de la plaza era necesario puesto que de no llevarlo a cabo, mantener la fachada aumentaba en más de 1000 millones el coste del proyecto de ampliación presupuestado.

La Cámara de comercio e industria optó por una estrategia apegada al pragmatismo empresarial y que en cierta medida, también habían propuesto aquellos que propugnaban la defensa de la plaza de toros como valor patrimonial:

“No puede convencer al ciudadano como motivación indiscutible la expansión de la Feria. Su futura ubicación en el territorio

metropolitano no está decidida. No sirve que se diga que hoy por hoy si lo está. A nadie se le escapa que el crecimiento de la Feria en su emplazamiento actual no podrá ser indefinido. ¿Qué pasará si algún día ha de marchar a tierras urbanas menos saturadas y mejor comunicadas? ¿Habrà valido la pena el crecimiento a expensas de un territorio histórico ya colmatado y tan bien cualificado? ¿Cómo justificaremos las destrucciones habidas en un proceso incontrolado con final anunciado? La plaza de toros de Las Arenas debe ser salvada del derribo y de la incuria. Lo exigen el sentido común, la racionalidad, la necesidad de un equilibrio armónico entre la transformación urbana (imprescindible a aceptada) y la conservación y el uso (posible y exigible) de un patrimonio histórico singular, de la huella cultural de las generaciones que nos precedieron”[53].

Se trataba, en aquellos momentos, de la solución con más sentido común y viabilidad de todas las posibles.

En el momento de considerar el crecimiento de los pabellones feriales, un sector destacado de la de la Cámara de Comercio consideró poco ambiciosa la ampliación en Las Arenas. A raíz de la polémica se retomó con fuerza esa posibilidad y al poco tiempo ya se hablaba de llevar la nueva Fira de Barcelona a unos terrenos cercanos al Aeropuerto del Prat. Si bien esa opción no cuajó fue el pistoletazo de salida para que la ampliación de la Fira de Barcelona fuera de Montjuïc fuese un hecho. La siguiente opción que se presentó, el Polígono Pedrosa en Hospitalet de Llobregat, gozó de todos los apoyos, incluso el del propio Ayuntamiento y es la que al final se llevó a cabo[54].

Tras los juegos olímpicos, las prioridades de los gestores de la *Fira* habían cambiado diametralmente. El interés por la plaza de las Arenas como recinto ferial se había diluido hasta desaparecer. Momento que aprovechó el Ayuntamiento para presentar un nuevo proyecto que ocupaba y reutilizaba la plaza de toros de Las Arenas. Esta vez, se pretendía construir un nuevo palacio de Congresos. El proyecto había sido diseñado por el arquitecto Antoni de Moragas Spa. Era una propuesta ambigua y que requería del apoyo directo de *Fira de Barcelona*, puesto que está era la supuesta propietaria de la plaza, tras la expropiación, hay que recordar, pendiente de justiprecio, efectuada por el Ayuntamiento[55].

El mencionado proyecto apenas pudo pasar de ser una mera propuesta porque una resolución judicial reabriría la polémica sobre la conservación de la plaza de toros. Como indicábamos más arriba, en mayo de 1990, la *Associació de defensa de les tradicions taurines de Catalunya* (ADITAC) había elevado causa al Tribunal Supremo para evitar el derribo de la plaza. En octubre del mismo año, se daba un fallo favorable a la ADITAC. Hecho que obligaba a conservar la fachada. En julio de 1991, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya instó a la Generalitat a tramitar la declaración de monumento. Esta recurrió a esa obligación, mientras ordenaba, a través del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, un informe al *Institut d'Estudis Catalans*, sobre la pertinencia de considerar la plaza de toros de las Arenas un bien de interés cultural y susceptible de protección[56]. Los resultados del informe la conminaron a acatar la orden judicial y la plaza de toros fue declarada monumento. Esa declaración fue deslegitimada por el Ayuntamiento de Barcelona, pues le obligaba a replantearse cualquier posible proyecto sobre la plaza[57]. De nuevo, la protección patrimonial de la plaza se había convertido en una añagaza en clave política. Esta vez con resultados más penosos si cabe. Por un lado, el proyecto de palacio de Congresos en las Arenas quedó varado, puesto que la declaración de monumento impedía dar el uso de palacio de congresos. Por otro lado, el ayuntamiento tenía que hacer frente al pago de la expropiación,- hay que recordar que desde 1989 a 1993,- los propietarios no habían recibido ninguna cantidad. Para evitar el mismo, el municipio instó la reversión de la propiedad, cosa que no fue aceptada por los dueños, los descendientes de José Marsans, quienes interpusieron una demanda contra el Ayuntamiento de Barcelona. En septiembre de 1997, nueve años más tarde de iniciarse la polémica, dos sentencias judiciales dieron la razón a las cinco familias descendientes del primer dueño de Las Arenas y consideraron al Ayuntamiento el propietario. Este no tenía más remedio que pagar una substancial cantidad por la expropiación, unos 3.500 millones de pesetas[58].

Como se ve, la polémica y sus consecuencias no sólo supusieron un enquistamiento en las relaciones de la Generalitat con el Ayuntamiento de Barcelona por el tema de la *Fira*, sino un cargo oneroso al erario municipal. Bien se puede decir que conservar la plaza de toros salió más caro de lo que se podía suponer, pues a la cifra de la expropiación se deben añadir 600 millones de pesetas dilapidados en estudios de factibilidad y del estado del edificio que si hicieron a lo largo de los años precedentes.

Mientras acontecía la polémica por los posibles usos, el edificio se fue degradando a extremos insospechados. La maleza tomaba el recinto convirtiéndola en una especie de selva urbana y refugio puntual de sin techo y mendigos tal como recordaba la prensa del momento: “La plaza lleva hundida desde que en 1977 hicieron el paseíllo Armillita, Tomás Campuzano y José Manuel Dominguín. Después tuvo algún uso puntual, pero desde hace unos años sólo las palomas y algunos ladronzuelos han vuelto a pisar el ruedo, que ahora es un cúmulo de retamas y malas hierbas donde crece una gran arboleda. Los matorrales afloran bajo el estribo de la barrera, inundan el callejón y trepan hacia el tendido fantasmagórico”[59].

El dislate económico y judicial provocó una reacción municipal para buscar una solución a la plaza de toros de Las Arenas. La comisión de Gobierno del 24 de enero de 1997, aprobaba provisionalmente la *Modificación del Plan especial de ordenación y determinación del tipo de equipamiento del sector delimitado por las calles de Tarragona, de la Diputación, de Gran Vía de las Cortes Catalanas, por la calle de Llançà y su entorno a Barcelona, en el ámbito de la isla ocupada por la plaza de "Las Arenas"*. Este era aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Barcelona el 5 de abril de 1997 [60].

Curiosamente, eran desestimadas las alegaciones presentadas por Nueva Plaza de Toros de Barcelona, SL., Construcciones Núñez Travessera S.A., inmobiliaria que veía como el plan afectaba algunas de sus propiedades y por el Grupo Municipal de Convergencia y Unión. Con dicho trámite se pretendía agilizar la posible venta de la plaza de toros.

Arenas Plaza: centro lúdico comercial (1999-2009)

No fue hasta octubre de 1999 que se anunciaba la compra por parte de Nueva Plaza de Toros de Barcelona, SL, la empresa que en otros tiempos había tenido la gestión de la plaza[61]. Ahora estaba participada por nuevos socios como la constructora Sacresa (55%), Inversiones Hemisferio, filial del grupo Planeta (30%) y la constructora ACS (15%). Las primeras intenciones de la empresa era hacer un centro lúdico al que se le presuponía una inversión de 120 millones de euros (Saborit, 2003). Ya entonces se anunció la posibilidad de convertirlo en un centro de ocio que como veremos más adelante se transformó en un centro comercial[62].

El terreno municipal fue vendido a poderosas empresas del sector inmobiliario-constructor en una operación donde se enjuago el absurdo débito de la expropiación. Por supuesto, todo ello fue objeto de polémica política.

Irónicamente, en medio de esa vorágine en junio del 2000 se entregaban los premios Dragados de Proyectos fin de Carrera y Tesinas de Especialidad, curso 98/99 de la Universidad politécnica de Cataluña. El primer premio fue por David Romero Tolosana, un futuro ingeniero de caminos por su proyecto: “Rehabilitación de Plaza de Toros de las Arenas para la construcción de un auditorio”.

Tres años después de la compra, en el *Barcelona Meeting Point*, de 2002 se presentó el proyecto de remodelación de la plaza de toros, proyectado por Richard Rogers y el despacho barcelonés Alonso y Balaguer Asociados. Este convertía la antigua plaza en un gran centro de ocio con una extensa área comercial.

Según los propios promotores el nuevo centro de ocio contaría con una superficie total de 105.000 metros cuadrados, 37.900 de los cuales estarían edificados sobre rasante. El diseño del centro permitía algo que los propios creadores denominaron “promiscuidad funcional”, un subterfugio que permitía dotarlo de numerosas actividades que requerían de diversos operadores con el ánimo de rentabilizar, mediante alquileres, la inversión realizada[63].

El edificio proyectado constaba de cuatro plantas de aparcamiento subterráneo, con una superficie de 12.440 metros cuadrados, lo que daba cabida a 1.250 coches y 670 motocicletas. Los creadores aseguran que tantas plazas de aparcamiento sólo beneficiarán a la zona, descongestionando el tráfico y, por supuesto, facilitando el acceso a los futuros visitantes. También bajo el nivel de calle, la planta -1 habría 6.000 m² dedicados al ocio, comercio y restauración. Entre los servicios previstos se encontraban bares, cafeterías, espacios de simulación virtual, tiendas y una gran bolera. La planta de superficie se pensaba como la zona más comercial del complejo, aunque también contará con locales dedicados a la restauración y al ocio. Esta planta se podría definir como una gran galería comercial con diversas tiendas, entre ellas algunas marcas exclusivas, que ofrecerán una variada oferta en sus 4.750 metros cuadrados. La primera planta del edificio, tendría una superficie de 3.000 metros cuadrados, contaría también con diversos locales comerciales, zonas de restauración y grandes espacios dedicados al ocio infantil.

En las siguientes plantas, la segunda y tercera, estarían repartidas diversas zonas de restauración en 300 metros cuadrados en total y doce salas de cine que ocuparían 6.200 metros cuadrados y estarían gestionadas por la empresa Balañà. Un toque irónico, pues la empresa que había gestionado la plaza de toros durante 50 años volverá a participar de los beneficios que el nuevo centro genere.

En el nivel superior se ubicaría un club deportivo de 4.500 metros cuadrados que contaría con una gran variedad de servicios, entre los que se encontraban una zona termal, un solárium, una zona de fitness, y una gran pista de footing que rodeará toda la plaza. El balneario, calificado como de nueva generación será gestionado por la empresa Duet Sports.

Por último, la quinta planta estaría habilitada como un gran espacio multifuncional, donde se podrían organizar cualquier tipo de actos, como convenciones, presentaciones, pases de modelos, etc. El edificio se coronaría con una cúpula abovedada de zinc, que cubriría todo el proyecto, y que según los autores del proyecto y el discurso marketiniano del promotor sería la unión simbólica entre la tradición de la antigua plaza de toros y la innovación del nuevo complejo[64].

¿Un loable intento de preservación del patrimonio o un atrevimiento técnico arquitectónico?

Como se ve, el antiguo coso taurino de las Arenas se está transformando en un complejo lúdico-comercial[65]. Sin querer entrar a discutir la rentabilidad económica de la operación, la idoneidad y su capacidad de funcionamiento en la ya saturada geografía de centros comerciales barceloneses, me centraré en el aspecto de preservación del patrimonio que tiene que ver con el proyecto.

Desde el momento que Richard Rogers inició el proyecto de este centro lúdico-comercial presupuso la preservación de la fachada neomudéjar de la plaza (ver figura 1)[66]. Una presunción que coincidía con la obligación legal de salvaguarda de la fachada como marcaba su nivel protección patrimonial desde 1993 pero que para el arquitecto británico sirvió de excusa para lanzarse un reto técnico, imposible unos años antes. ¿Era posible conservar la fachada aún y la necesidad de mantenerla levitando durante gran parte de la ejecución de la obra? Rogers, asociado con el estudio Alonso y Balaguer, asumió ese reto que en parte permitía una cierta lectura amable de la arquitectura a transformar y que sobretudo la incardinaba en la evolución urbana que estaba sufriendo el entorno la plaza[67]. Uno de los arquitectos participes Luís Alonso en unas declaraciones mencionaba los motivos: "Desde un primer momento nos fijamos una referencia importantísima: para nosotros Barcelona es un ejemplo en el mundo de respeto hacia el pasado combinado con una apuesta de vanguardia. En Las Arenas creímos muy oportuno desde un principio intentar mantener una fachada que, aún no teniendo un gran valor arquitectónico, llevaba anclada en la retina de los barceloneses toda la vida (desde 1899)"[68].

Las Arenas

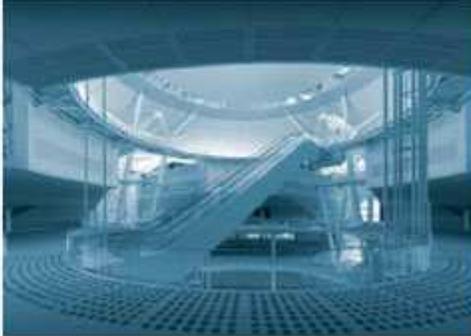


At the constituent parts – the facade, the auditorium the internal 'segments' and the adjacent building are all structurally independent, allowing for future flexibility and change.



www.rhp.com / ©2017

Place/Date	Barcelona, Spain 2000 - 2005	Architect	Richard Rogers Partnership	Work ID	ACS
Client	ACS	Structural Engineer	Expedition Engineering and BCMA	Facade	Expafit
Contract	€55.2 million	Services Engineer	PC and BOPF	Auditorium	BOPF
Area	149,000 m ² (Auditorium) 80,000 m ² (Building)	Quantity Surveyor	F&J	Contract	Woods
	10,000 m ² (Kitchen) 33,000 m ² (Parking)	Structural Consultant	Sociedad de Casos Comerciales España (S.C.C.E.)		

The Li co-art Assoc into a complete of two of the space. This is the on in order ground. Being aware of the architect for the one on come the the form a views square of con secure space facility. This is the place for the energy.

Las Arenas

Figura 1: Ficha del proyecto de Las Arenas de Barcelona.

Fuente: ROGERS, STIRK HARBOUR + PARTNERS (2007).

Tras ese supuesto respecto al pasado, -voluntariamente parece olvidarse la protección patrimonial existente, - se hace énfasis en el reto técnico que coincidía con la propia definición proyectual que Rogers había presentado. Indirectamente, reflejaba la vanidad creativa y la competencia por marcar terreno de los profesionales de la arquitectura en Barcelona. El cingulo histórico de estilo neomodernista era un aditamento más, en un reto tecnológico que el nuevo proyecto arquitectónico pretendía superar, el valor patrimonial era lo de menos:

“Encontramos una serie de trabas técnicas de muy difícil solución. Por ejemplo: cómo mantener en pie una fachada de 330 metros lineales y 15 metros de altura, teniendo en cuenta que la plaza fue construida antes que las calles perimetrales, que se hicieron a más bajo nivel para que los tranvías no tuvieran tanta pendiente. Es decir, la plaza ha estado siempre a cuatro metros por encima de la calle.

Nuestra solución consiste en una fachada que queda como flotando en el aire y en liberar espacio público alrededor para que el peatón pueda atravesar el edificio sin ningún obstáculo. Es lo que llamamos permeabilidad peatonal, un concepto muy importante para nosotros, ya que siempre procuramos que nuestros edificios no sólo tengan una buena respuesta de arquitectura en sí mismos, sino que tengan una respuesta hacia el entorno y hacia el peatón. A partir de ahí, toda la resolución estética, estructural y formal del edificio interiormente es una gran apuesta de alta tecnología y vanguardia. La cubierta, por otra parte, es un elemento absolutamente independiente del resto de la edificación, que permitirá una flexibilidad absoluta de uso. Con 80 metros de diámetro, es una de las mayores cúpulas de Europa y está sustentada por ocho columnas metálicas que se ramifican. Esta cubierta nos permite además generar un nuevo espacio público: una terraza-mirador desde la que puede visualizarse Barcelona en 360 grados. Es como una gran acera a 27 metros de altura”[69].

El resultado para el ciudadano de a pie es la espectacular visión de la fachada soportada por unas piezas de hormigón prefabricado y pilares metálicos que a través de gatos hidráulicos hacen levitar la fachada (ver figura 3 y 4). Una visión que espectaculariza el reto técnico planteado y es un claro ejemplo de un ego arquitectónico más interesado en la superación técnica de un problema constructivo. Además, la superación técnica conlleva la idea transmitida así a la ciudadanía de que estamos ante un verdadero intento de preservación patrimonial, aun cuando este es superficial y descontextualiza para siempre ese patrimonio, aunque mantiene su valor identitario[70].



Figura 2: Imagen del sistema de sujeción de la fachada de a plaza de la Arenas de Barcelona, durante su transformación en espació lúdico comercial.

Fuente: BARCELONA IN PROGRESS (2005). *Plaza de las Arenas, el proyecto de reforma*. Noviembre de 2005



Figura 3. Imagen de la remozada fachada de las Arenas. Se puede observar la construcción del armazón de la cubierta de la plaza de toros.
Foto Martín Checa, Diciembre de 2008.

Cabe añadir que la presencia de Rogers, un arquitecto de talla internacional, permitió que los promotores vieran con buenos ojos la inversión en ese reto técnico. Según estos mantener la fachada ha supuesto un sobrecoste de 4,8 millones de euros en monto total del proyecto. ¿Acaso era ese el precio para evitar el derribo de la totalidad de la plaza y la más que segura polémica?

Sea como fuera, creemos que es un loable intento, dada la debilidad normativa que aún existe en Barcelona con respecto a la protección del patrimonio y sobretodo, dadas las posiciones favorables que los actuales dirigentes políticos de la ciudad tienen respecto a algunas operaciones constructivas, que tras un supuesto beneficio ciudadano, esconden la búsqueda de recursos económicos a través del suelo, bien extraordinariamente revalorizado en una ciudad como Barcelona y vislumbran ensoñaciones por mantener una supuesta posición de la ciudad en el panorama urbano internacional.

A modo de conclusión

De todo ello se desprende, que el patrimonio arquitectónico, y más si es tan poco conocido como el neomudéjar, es un elemento flexible y maleable según los intereses políticos de turno, ahí está el caso de la plaza de toros de Villena o la encendida polémica que hubo entre 1988 y 1993 en Barcelona. También es un aditamento de poca importancia en la búsqueda desesperada por reconvertir espacios, propiedad de los ayuntamientos. Estos, las más de las veces, con escasos recursos económicos ven en la interrelación con los operadores privados una solución a para acabar con espacios obsoletos, modernizar espacios de uso ciudadano intensivo y para extraer algunos beneficios, a modo de cesiones, impuestos y

permisos. Sería ese el caso de la plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife o la de Buenavista de Oviedo y Las Arenas de Barcelona.

A través de los casos analizados, también se llega a la conclusión de que existe un proceso entre el momento que el edificio deja de operar con su función inicial y hasta que es refuncionalizado. Es un proceso largo, costoso, donde intervienen variables como la polémica pública, el interés conservacionista y la ventaja especulativa. Unas variables con potencialidades diferentes y que deben funcionar, irónicamente, al unísono e interrelacionadas si lo que se pretende, no sólo es reutilizar sino también, preservar en un cierto grado, un patrimonio que como el analizado tiene un papel destacado en la memoria colectiva de los ciudadanos de esas ciudades. Si esa interrelación fracasa se producen casos como el de la plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife, si tiene éxito dan como resultado, proyectos como el de la plaza de toros de las Arenas.

Notas

[1] Sobre estudios locales relacionados con la arquitectura neomudéjar, cabe consultar: Biel Ibáñez, M.P., Hernández Martínez, A. *La arquitectura neomudéjar en Aragón*. Zaragoza: Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses, 2005, 186 pp.; Martín Sánchez, J." La contribución de Enrique María Repullés y Vargas al surgimiento de la arquitectura neomudéjar madrileña: La Iglesia de San Matías en Hortaleza." En *Imafronte*, nº 15, 2000-2001, p.145-166; Pastor Pérez, F. *El neomudéjar y su contenido historicista en Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga, 1980; Rodríguez Esteban, Mª A. "El mudéjar revisitado en la arquitectura zamorana de finales del siglo XIX y principios del XX." *XVII CEHA-2008 Congreso nacional de historia del arte. Art i memòria*, Barcelona, 22 a 26 Septiembre de 2008 (en prensa).

[2] Sobre esa relación entre la tauromaquia de Goya y el Nicolás Fernández de Moratín me remito a los diversos trabajos de Enrique Lafuente: LAFUENTE FERRARI, Enrique. Recensión y precisiones sobre grabados de Goya. *Revista española de arte*, junio 1935, núm.6, p. 268-273; LAFUENTE FERRARI, Enrique. Precisiones sobre La Tauromaquia. *Archivo Español de Arte*, 1940, núm.42, p. 93-111; LAFUENTE FERRARI, Enrique. Las estampas "inéditas" de la Tauromaquia. *Archivo Español de Arte*, 1941, núm. 44, p. 185-193; LAFUENTE FERRARI, Enrique. Ilustración y elaboración en la Tauromaquia de Goya. *Archivo Español de Arte*, 1946, vol. XVIII, núm. 75, p.177-216; LAFUENTE FERRARI, Enrique. *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*: [exposición]. Madrid : Sociedad Española de Amigos del Arte, 1947.

[3] MARTÍN, C. La plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife, transformada en un coliseo entoldado. *El País*, 11 de febrero de 1986. [En línea] <http://www.elpais.com/articulo/espana/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/SANTA_CRUZ_DE_TENERIFE/_MUNICIPIO/p> [24 de agosto de 2008].

[4] Sobre esta polémica: MÉNDEZ SANTAMARÍA, J. Una vez más en defensa del edificio de la Plaza de Toros de nuestra ciudad. *El Día*, 3 de mayo de 2007. [En línea] <<http://www.eldia.es/2007-05-03/santacruz/santacruz4.htm>> [24 de agosto de 2008]. CABRERA, V. ¿Qué será de la plaza de toros? *La Opinión de Tenerife*, 31 de marzo de 2007. [En línea] <http://www.laopinion.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008033100_2_137022__Tenerife-sera-Plaza-Toros> [27 de agosto de 2008].

[5] EUROPA PRESS. Santa Cruz decide "salvar íntegramente" la Plaza de Toros y escoge un proyecto que combina el uso social y comercial. *Eco-diario.es*, 7 de julio de 2008. [En línea] <<http://www.ecodiario.es/espana/noticias/642293/07/08/Santa-Cruz-decide-salvar-integramente-la-Plaza-de-Toros-y-escoge-un-proyecto-que-combina-el-uso-social-y-comercial.html>> [24 de agosto de 2008].

[6] HERNÁNDEZ, W. "Los historiadores se posicionan en contra del derribo de la plaza de toros." *Diario de Avisos*, 23 de junio de 2008, p.6 y GABRIEL MARTÍN, F. ¡Salvemos la plaza de toros! *La Opinión de Tenerife*. 9 de julio de 2008. [En línea] <www.historiadelararteull.org/ficheros/File/Salvemos%20la%20Plaza%20de%20Toros.pdf> [24 de agosto de 2008].

[7] Información extraída de: HERNÁNDEZ ALCARAZ, L. *Informe de la Directora del Museo Arqueológico José Mª Soler sobre declaración de interés cultural de la Plaza de Toros de Villena*. 9 de noviembre de 2001. y GISBERT, E. La plaza de toros de Villena. *Vinalopodigital.net*, mayo de 2004. [En línea]

<http://www.vinalopodigital.net/mayo2004/plaza_de_toros_de_villena.htm> [27 de agosto de 2008].

[8] AJUNTAMENT DE VILLENA. *Estudio de viabilidad para la concesión de obra pública y explotación del centro de ocio en Villena (Alicante)*, 8 de noviembre de 2004.

[9] CONSELL VALENCIÀ DE LA CULTURA. *Informe sobre la plaza de toros de Villena*. 27 de febrero de 2007, p. 4.

[10] SÁNCHEZ, L.M. Palmas y pitos por la plaza de toros de Villena. *El Mundo*, 7 de febrero de 2004.

[11] ASOCONS (Asociación Comarcal de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines de Villena). *Comentarios al estudio de viabilidad para la concesión de obra pública y explotación del centro de ocio en Villena (Alicante)*. 20 de diciembre de 2004.

[12] Decreto 68/2006, de 29 de junio, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, la Plaza de Toros de Buenavista, en Oviedo. *Boletín Oficial del Estado*, 9 de agosto de 2006, núm. 184.

[13] El PSOE propone la remodelación de la plaza de toros de Buenavista. *La Voz de Asturias*, 18 de abril de 2007.

[14] SALAS, A. El Ayuntamiento ofrece la plaza de toros a la gestora del coso de El Bibio. *El Comercio de Oviedo*, 31 de diciembre de 2006. [En línea] <http://www.elcomerciodigital.com/prensa/20061231/oviedo/ayuntamiento-ofrece-plaza-toros_20061231.html> [29 de agosto de 2008].

[15] PEÓN, G.M. La plaza de toros, clausurada por ruina. *La Nueva España*, 31 de marzo de 2008. [En línea] <http://www.lne.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008033000_31_621790__Oviedo-plaza-toros-clausurada-ruina> [27 de agosto de 2008].

[16] NAVEROS, L.S. El Ayuntamiento quiere reconstruir la plaza de toros para hacer un auditorio y recinto ferial. *La Nueva España*, 29 de enero de 2008. [En línea] <http://www.lne.es/secciones/noticia.jsp?pRef=1895_31_601221__Oviedo-Ayuntamiento-quiere-reconstruir-plaza-toros-para-hacer-auditorio-recinto-ferial> [27 de agosto de 2008].

[17] El PSOE acusa al Ayuntamiento de "dejadez y abandono" del patrimonio a raíz del deterioro de la plaza de toros. *Eco-diario.es* 31 de marzo de 2008. [En línea] <<http://www.ecodiario.es/espana/noticias/444231/03/08/Oviedo-El-PSOE-acusa-al-Ayuntamiento-de-dejadez-y-abandono-del-patrimonio-a-raiz-del-deterioro-de-la-plaza-de-toros.html>> [27 de agosto de 2008].

[18] Traducido del francés: "Est sans contredit le plus artistique et les plus solide de tous les cirques de taureaux de l'Espagne. On peut dire qu'il est arrivé au plus haut degré de perfection dans ce genre d'édifices."

[19] El archivo de proyectos de este arquitecto está depositado en el Archivo histórico del Colegio de arquitectos de Cataluña. [En línea] <http://www.coac.net/COAC/centredocumentacio/arxiu/afonsbcn/FontCarreras/FontCarreras_c.htm> [27 de agosto de 2008].

[20] Sobre este empresario conviene consultar: CABANA, F y MALUQUER DE MOTES, J. (Coord.) *Cien empresarios catalanes*. Madrid: Lid Editorial Empresarial, 2006, 784 p.

[21] José María Pemán nos recuerda que la plaza de toros fue utilizada como parque automovilístico durante la guerra civil. PEMÁN, J. M. *Comentarios a mil imágenes de la Guerra Civil Española*. Madrid: AHR, 1967, p.142-143. Otros autores citan que la misma se convirtió en el "primer cementerio de coches" de Barcelona, pues el ejército republicano decidió acumular los automóviles deteriorados por los combates. PONS PRADES, E. CENTELLES OSSÓ, A. *Anys de mort i d'esperança*. Barcelona: Editorial Blume, 1979, p. 71.

[22] *La Vanguardia Española*, 10 de julio de 1947.

[23] *La Vanguardia Española*, 11 de marzo de 1951.

[24] *La Vanguardia Española*, 4 de noviembre de 1953.

- [25] *La Vanguardia Española*, 8 de mayo de 1955.
- [26] *La Vanguardia Española*, 5 de septiembre de 1971; *La Vanguardia Española*, 30 de agosto de 1973.
- [27] *La Vanguardia Española*, 28 de julio de 1968.
- [28] *La Vanguardia Española*, 16 de julio de 1969.
- [29] ICHASO, J. Los setenta y cinco años de la Plaza de toros de Las Arenas. *La Vanguardia Española*, 29 de junio de 1975.
- [30] *La Vanguardia Española*, 21 de agosto de 1977.
- [31] *La Vanguardia Española*, 6 de julio de 1979.
- [32] *La Vanguardia Española*, 15 de julio de 1985.
- [33] *La Vanguardia Española*, 14 de mayo de 1977.
- [34] TEITELBOIM, V. *Noches de radio: Escucha Chile*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2001. p. 137.
- [35] *La Vanguardia Española*, 11 de diciembre de 1982.
- [36] *La Vanguardia Española*, 24 de diciembre de 1988.
- [37] FONDEVILA, S. El Lliure quiere transformarse en una fundación pública y trasladarse a la Plaza de toros de las Arenas. *La Vanguardia Española*, 24 de enero de 1987.
- [38] SIERRA, L. Barcelona expropia Las Arenas y debate su futuro. *La Vanguardia Española*, 16 de febrero de 1989.
- [39] SIERRA, L. El derribo de Las Arenas abre un debate entre la nostalgia y los intentos de expansión de la Feria. *La Vanguardia Española*, 15 de diciembre de 1988.
- [40] PERMANYER, L. El casino en Las Arenas. *La Vanguardia Española*, 12 de noviembre de 1990.
- [41] Traducido del catalán: “Al catàleg de 1962 no hi era. A la versió feta el 1975 per el catàleg de 1978 no va ser inclòs i perquè que no convenia posar dues places de braus es va posar La Monumental i les Arenas va ser rebutjada per 8 vots a favor (de les entitats ciutadanes) i 10 en contra dels funcionaris municipals. Votaren a favor Emilio Hernández Cros i Antonio González Moreno-Navarro per part del Col·legi d'arquitectes de Catalunya; Antoni de Moragas i Gallisà per part Foment d'Arts decoratives, entre d'altres. A les alegacions posteriors es va intentar inclús es va fer una petició per part de la Corporació Metropolitana però es va rebutjar. Els intents posteriors d'aconseguir una declaració de l'edifici com a Bé d'interès cultural han topat sempre amb la resistència dels organismes competents i del departament de cultura de la Generalitat de Catalunya. Segons van confessar membres d'aquest organisme el fet de tractar-se d'una plaça de toros,- fins i tot, el seu estil arquitectònic,- han estat factors decisius.”
- [42] Aunque fue en 1993, cuando desde la Generalitat de Catalunya se le otorgó la categoría de monumento. RICART, M. Las Arenas escapa al derribo tras su declaración como monumento. *La Vanguardia Española*, 25 de agosto de 1993.
- [43] *Op. Cit.* Nota 38.
- [44] TIXIS, P. La Fira de Barcelona aprueba el derribo de Las Arenas con el voto en conta del Ayuntamiento. *La Vanguardia Española*, 15 de mayo de 1990.
- [45] *La Vanguardia Española*, 20 de diciembre de 1989.
- [46] TIXIS, P. La Fira debe aprobar hoy el presupuesto de las obras para ampliar el recinto ferial con Las Arenas. *La*

Vanguardia Española, 2 de mayo de 1999.

[47] CORTÉS, J & TOBARRA, S. El último tren de la Fira de Barcelona. *El País*, 1 de mayo de 2000.

[48] SIERRA, L. Maragall ofrece a la Fira un palacio subterráneo para salvar Las Arenas. *La Vanguardia Española*, 24 de abril de 1990.

[49] ALVÁREZ, D. Lemus cree que la Fira necesita 50.000 metros más de superficie. *La Vanguardia Española*, 27 de marzo de 1990.

[50] TIXIS, P. El Ayuntamiento no permitirá que la Fira derribe Las Arenas. *La Vanguardia Española*, 16 de mayo de 1990.

[51] SIERRA, L. El caso de Las Arenas cuestiona el catálogo de edificios. *La Vanguardia Española*, 30 de mayo de 1990.

[52] TIXIS, P. La Generalitat no financiará si se cambia el proyecto de las Arenas. *La Vanguardia Española*, 29 de abril de 1990.

[53] GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. & SOBREQUES, J. Salvar las Arenas. *La Vanguardia Española*, 25 de diciembre de 1989.

[54] TIXIS, P. Maragall propone que Fira y Cámara financien la primera fase de Pedrosa. *La Vanguardia Española*, 18 de junio de 1992

[55] TIXIS, P. La Fira prevé iniciar en marzo la ampliación de Pedrosa al margen de la Generalitat. *La Vanguardia Española*, 22 de diciembre de 1992.

[56] Cultura abre un expediente para decidir si Las Arenas es un bien artístico que proteger: las plazas de España y del Escorxador y casas particulares, afectadas por la declaración. *El País*, 24 de agosto de 1993 y BOIX ANGELATS, J. Cultura encargará el dictamen sobre Las Arenas al Institut d'Estudis Catalans: la apertura de un expediente no deja la plaza a salvo de la piqueta. *El País*, 25 de agosto de 1993.

[57] URÍA, L. El Ayuntamiento de Barcelona considera improcedente declarar monumento la plaza de toros de Las Arenas. *El País*, 6 de noviembre de 1993.

[58] RICART, M. Nadie sabe qué hacer con la plaza de Las Arenas siete años después de su expropiación. *La Vanguardia Española*, 9 de julio de 1996.

[59] CEBRIÁN, J. Una jungla en las Arenas. *La Vanguardia Española*, 2 de mayo de 1999.

[60] El 29 de febrero de 2008 se aprobaba de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la Modificación del Plan Especial de Ordenación y Determinación del Tipo de Equipamiento del sector delimitado por las calles de Tarragona, de Diputació, Gran Vía de les Corts Catalanes, la calle de Llançà, y su entorno Plaza de Toros de Las Arenas, promovida por Compañía Nueva Plaza de Toros de Las Arenas. *Plenari del Consell Municipal*, Ajuntament de Barcelona, 29 de febrero de 2008.

[61] Desconocemos si se llegó a dar una compra venta de la empresa o de su nombre entre las partes implicadas. La casualidad del nombre hace suponer que así fue.

[62] RICART, M. Las Arenas, centro de ocio. *La Vanguardia Española*, 23 de octubre de 1999.

[63] ARROYO, F. Las Arenas: de plaza de toros a la promiscuidad en los usos. *El país*, 29 de junio de 2008. [En línea] <http://www.elpais.com/articulo/cataluna/Arenas/plaza/toros/promiscuidad/usos/elpepiespcat/20080629elpcat_1/Tes/> [24 de agosto de 2008].

[64] SACRESA, SA. *Presentación del centro comercial, lúdico y de negocios Arenas Plaza*. Dossier de prensa. 22 de octubre de 2003. [En línea] <<http://www.arenasplaza.com/news/dossier.html>> [24 de agosto de 2008] y Proyecto de nuevo

equipamiento en la antigua plaza de toros de Las Arenas de Barcelona. *Oficinas*, Febrero de 2004, Año XXXVII, núm. 246, p. 121-124.

[65] La construcción del proyecto de Arenas Plaza ha permitido la realización de numerosos trabajos por partes de alumnos de las Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cataluña como los siguientes: ESQUÉ PRATS, A. *Práctica de obra de la plaza de toros de Las Arenas de Barcelona*, 2007; ESCRIS, M. *Análisis de la coordinación de la seguridad y salud aplicada al seguimiento del centro lúdico y comercial de la nueva plaza de toros de las Arenas*, 2004; FORTALEZA ROSICH, D. *Seguiment del procés d'execució de les obres de consolidació de la façana de la plaça de braus "Las Arenas de Barcelona"*, 2005.

[66] ROGERS, STIRK HARBOUR + PARTNERS *.Las Arenas. 2007*, [En línea] <<http://www.rsh-p.com/render.aspx?siteID=1&navIDs=1,4,24,327>> [24 de agosto de 2008].

[67] La apuesta de Rogers en ese intento de superación técnica ha sido valorada junto con otros trabajos como la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas o el Centro Pompidou en París para lo concesión del Premio Pritzker en 2007. ARAGAY, I. Richard Rogers, el millor. *Avui*, 29 de marzo de 2007.

[68] Entrevista a Lluís Alonso, arquitecto de Alonso y Balaguer: "Huimos de la arquitectura espectáculo." *Tonos*, Primavera de 2005, nº 12. [En línea] <http://www.valentine.es/pdf/empresa/revistatonos12_2005.pdf> [24 de agosto de 2008].

[69] Entrevista a Lluís Alonso... *Op. Cit.*

[70] BARCELONA IN PROGRESS. *Plaza de las Arenas, el proyecto de reforma*. Noviembre de 2005. [En línea] <<http://bcnip.blogspot.com/2005/12/plaza-de-las-arenas-el-proyecto-de.html>> [24 de agosto de 2008].

Bibliografía

ALCOLEA, S. Aspectos de arquitectura neoárabe en Cataluña (s. XIX-XX). *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*, Granada, 1977, p. 22-34.

ARROYO, F. Las Arenas: de plaza de toros a la promiscuidad en los usos. *El país*, 29 de junio de 2008. [En línea] <<http://www.elpais.com/articulo/cataluna/Arenas/plaza/toros/promiscuidad/usuarios/elpepiespcat/20080629e>> [17 de octubre de 2008].

BARCELONA IN PROGRESS. *Plaza de las Arenas, el proyecto de reforma*. Noviembre de 2005. [En línea] <<http://bcnip.blogspot.com/2005/12/plaza-de-las-arenas-el-proyecto-de.html>> [23 de octubre de 2008].

BASSEGODA AMIGÓ, B. *Elogio del arquitecto D. Augusto Font y Carreras (1845-1924)*. Barcelona: Academia Provincial de Bellas Artes, 1925. 18 p.

BASSEGODA NONELL, J. L'Afer de la plaça de toros Las Arenas de Barcelona. *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*. 1989, núm.III, p. 61-70.

BIEL IBANEZ, M.P., HERNANDEZ MARTINEZ, A. *La arquitectura neomudéjar en Aragón*. Zaragoza: Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses, 2005, 186 p.

BOIX ANGELATS, J. Cultura encarará el dictamen sobre Las Arenas al Institut d'Estudis Catalans: la apertura de un expediente no deja la plaza a salvo de la piqueta. *El País*, 25 de agosto de 1993.

CAPEL, H. *La morfología de las ciudades. II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*. Barcelona: Editorial Serbal, 2005, 656 p.

CASUSO QUESADA, R. *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén: Ed. Diputación Provincial-Instituto de Estudios Jienenses. 1998.

CEBRÍAN, J. Las tardes taurinas de Las Arenas. *El Burladero*, 2001, núm. 2. [En línea] <<http://www.burladero2.com/reportajes/20000201.html>> [23 de agosto de 2008].

COLLADO GIRALDO, H. y MOSQUERA MÜLLER, J.L. Plazas de toros: patrimonio y urbanismo. *Congreso Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado, Pervivencia y Desarrollo*. Ponencias y comunicaciones, 1998, Vol. 1, p.131-134.

COSSÍO, José María. *Las plazas de toros. Los toros, tratado técnico e histórico*. Volumen 1, Madrid: Espasa Calpe, 1943.

DÍAZ, G.; RECASENS, Y.; VÁZQUEZ CONSUEGRA, G. *Plazas de toros*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 2004, 368 p.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, A. ¿Qué tenemos contra el neomudéjar? *Arquitectura*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, enero 1970, núm 133, p. 44-47

FERNÁNDEZ MUÑOZ, A.L. Consideraciones sobre la evolución del tipo arquitectónico de las Plazas de Toros. *R&R: Restauración & Rehabilitación: Revista Internacional del Patrimonio Histórico*. Mayo 2004, nº 87, p.22-33.

FONTBONA, F. *Alarma a Les Arenes*. *Avui*, 7 de diciembre de 1988.

GALLEGO BURIN, A. *Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada: Ed. Comares, 1989.

GARCÍA DE LAS FUENTES, L. *Caudete de las fuentes ayer y hoy*. Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes, 1993, 424 p.

GONZÁLEZ AMEZQUETA, A. *Arquitectura neo-mudéjar madrileña de los siglos XIX y XX*. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, *Arquitectura*, 1969, núm. 125, p.1-74.

GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. *Bous, toros i Braus. Una tauromàquia catalana*. Tarragona: Edicions El Mèdol, 1996.

GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. *Plaça de toros de les Arenes: història d'una desprotecció deliberada*. *Avui*, 8 de agosto de 1995.

HUERTAS CLAVERÍA, J.M. *Salvador Seguí, "el Noi del Sucre": Materials per una biografia*. Barcelona: Editorial Laia, 1976.

JEREZ MIR, C. *Guía de arquitectura de Granada*. Granada: Consejería de cultura de la Junta de Andalucía, 1996.

JIMÉNEZ BLANCO, B.C. La ocupación del suelo por parte de las órdenes religiosas en el sector oriental de Chamberí. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. 2002, Vol. extraordinario,

p. 293-302.

LABORDA YNEVA, J. Búsqueda de identidad: 1900-1975, del neomudéjar a la heterogeneidad. *Arquitectura viva*, 2004, núm. 99, p. 25-29.

MARTÍN ELVIRA, F. Una vuelta a los ruedos: recorrido por las plazas de toros más significativas. *Mopt, Revista del Ministerio de Obras Públicas y Transportes*. Octubre de 1993, nº 413, p. 100-105.

MARTÍN SÁNCHEZ, J. La contribución de Enrique María Repullés y Vargas al surgimiento de la arquitectura neomudéjar madrileña: La Iglesia de San Matías en Hortaleza. *Imafronte*, 2000-2001, núm. 15, p.145-166.

NAVASCUÉS PALACIO, P. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1973.

NAVASCUÉS PALACIO, P. *Arquitectura española (1808-1914) Summa Artis. Historia general del Arte*. Volumen XXX (2) Madrid: Espasa Calpe, 1993, p.347-366

PASTOR PÉREZ, F. *El neomudéjar y su contenido historicista en Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga, 1980.

PÉREZ ESCOLANO, Víctor. *Aníbal González*. Sevilla: Publicaciones de la Diputación provincial de Sevilla, 2ª ed. 1996 (1ª ed. 1973). 164 p.

PERMANYER, LL. Reflexiones sobre una obra singular. *La Vanguardia Española*, 20 de mayo de 1990.

REVILLA, F. Una interpretación psicosociológica de la arquitectura neomusulmana en Cataluña. *Revista de Ideas Estéticas*, 1974, núm. 126, p.127-134.

REVILLA, F. Otras precisiones sobre la arquitectura neomusulmana en Cataluña. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 1984, núm. 5, p.391-398.

RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M. La arquitectura "neoárabe" en España: *El medievalismo islámico en la cultura arquitectónica española (1840-1930)*. Granada: Universidad de Granada, 1997.

RODRÍGUEZ DOMINGO, J. M. Neomudéjar versus neomusulmán: definición y concepto del medievalismo islámico en España. *Espacio, Tiempo y Forma*, 1999, Serie V, p.265-285.

RODRÍGUEZ ESTEBAN, Mª A. El mudéjar revisitado en la arquitectura zamorana de finales del siglo XIX y principios del XX. *XVII CEHA-2008 Congreso nacional de historia del arte. Art i memòria*, Barcelona, 22 a 26 Septiembre de 2008 (en prensa).

ROGERS, STIRK HARBOUR + PARTNERS *.Las Arenas. 2007* [En línea]: <<http://www.rsh-p.com/render.aspx?siteID=1&navIDs=1,4,24,327>> [14 de octubre de 2008].

SOTO VIÑOLO, J. Las Arenas, una plaza testigo de la historia de Barcelona. *El Periódico de Cataluña*. 3 de junio de 1990.

TONOS . Lluís Alonso, arquitecto de Alonso y Balaguer: "Huimos de la arquitectura espectáculo"

Tonos, Primavera de 2005, nº 12. [En línea] <http://www.valentine.es/pdf/empresa/revistatonos12_2005.pdf> [9 de octubre de 2008].

S.A. "Richard Rogers dará más luz a la plaza de toros de Las Arenas. *El Mundo*, 25 de abril de 2003.

SACRESA, SA. *Presentación del centro comercial, lúdico y de negocios Arenas Plaza*. Dossier de prensa. 22 de octubre de 2003 [En línea] <<http://www.arenasplaza.com/news/dossier.html>> [12 de octubre de 2008].

SABORIT, S. Sacresa, Planeta y ACS invertirán cien millones en Las Arenas. *Expansión Directo*, 25 de Abril de 2003.

SÁNCHEZ FERRER, J. Historia de los balnearios en España. Arquitectura, patrimonio, sociedad. LÓPEZ GETA, J.A. PINUAGA ESPEJEL, J. L. *Panorama actual de las Aguas Minerales y Minero-medicinales en España*. Instituto geológico minero de España. Ministerio de educación y ciencia. 2000. [En línea] <<http://aguas.igme.es/igme/publica/pdfart3/historia.pdf>> [24 de octubre de 2008].

URÍA, L. El Ayuntamiento de Barcelona considera improcedente declarar monumento la plaza de toros de Las Arenas. *El País*, 6 de noviembre de 1993.

VALLE BUESTA, B. Urbanismo y plazas de toros. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 2004, Año 12, núm. 49, p. 39-45.

VILLANUEVA SANDINO, F. El pabellón mudejar en el diseño de la exposición de 1929, *Aparejadores*, nº 35, Marzo 1988.

[Edición electrónica del texto realizada por [Miriam-Hermi Zaar](#)]

© Copyright Martín M. Checa Artasu, 2009

© Copyright *Biblio3W*, 2009

Ficha bibliográfica

CHECA ARTASU, Martín M. Refuncionalizaciones polémicas, plazas de toros y arquitectura neomudéjar: algunos ejemplos en España. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. XIV, nº 839, 15 de septiembre de 2009. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-839.htm>>. [ISSN 1138-9796].

[Volver al índice de Biblio 3W](#)



[Volver al menú principal](#)